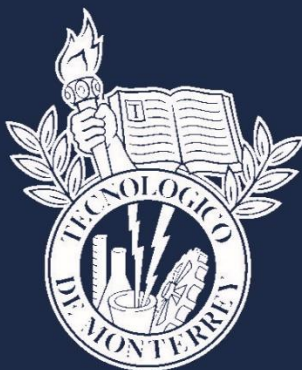


TECNOLÓGICO DE MONTERREY



Lineamientos de la Carrera de los Profesores de Profesional y Posgrado

Lineamientos de la Carrera de los Profesores de Profesional y Posgrado

La actividad académica constituye la función prioritaria del Tecnológico de Monterrey. Es a través de esta que participa en el mejoramiento del país y contribuye a su desarrollo en ámbitos tan diversos como el social, el económico, el tecnológico y el político, contribución que logra al formar personas con una sólida base ética y profesional.

Dada la importancia que el Tecnológico de Monterrey confiere al quehacer académico, se han actualizado los **Lineamientos de la Carrera de los Profesores de Profesional y Posgrado**, con el fin de promover la participación, permanencia y superación de los profesores en el ámbito académico de la Institución.

Los antecedentes a estos lineamientos se encuentran en los siguientes documentos: *Sistema de Clasificación de Profesores del Campus Monterrey*, definido en la década de los años 70; *La Carrera del Profesor de Profesional y Graduados del Sistema ITESM*, aprobado en 1990; y *La Carrera del Profesor de Profesional y Posgrado*, aprobado en 2009.

En la definición de estos lineamientos participaron la Vicerrectoría de Profesional, la Vicerrectoría de Investigación, Posgrado y Educación Continua, y la Vicerrectoría de Normatividad Académica y Asuntos Estudiantiles, con la colaboración de un equipo de profesores y directivos de profesional y posgrado de las rectorías de zona, la Vicepresidencia de Talento y Cultura y los Rectores de Zona.

Estos lineamientos cumplen con las disposiciones y normas incluidas en las Políticas y Normas Académicas Generales y se refieren a la estructura de la carrera del profesor, el trabajo académico esperado en cada una de las avenidas de desarrollo y a los requisitos de clasificación para cada categoría en cada avenida de desarrollo.

Los órganos responsables de clasificar a los profesores del Tecnológico de Monterrey son los Comités de Clasificación de Profesores. En cumplimiento con el inciso 7 del artículo 82 del Estatuto General del Tecnológico de Monterrey, el Senado Académico de Profesional debe establecer en su **Reglamento de Clasificación de Profesores de Profesional** el proceso formal a través del cual los profesores pueden clasificarse y recibir de manera pública un reconocimiento por los méritos en su carrera académica, tomando como base los lineamientos que aquí se presentan. Asimismo, el Senado Académico de Posgrado lo debe realizar en su **Reglamento de Clasificación de Profesores de Posgrado**.

Los cambios a estos lineamientos son propuestos por el Vicerrector de Normatividad Académica y Asuntos Estudiantiles, con base en recomendaciones formuladas por un comité en el que están representadas todas las rectorías de zona, así como las vicerrectorías de los niveles de profesional y posgrado del Tecnológico de Monterrey.

David Noel Ramírez Padilla
Rector del Tecnológico de Monterrey

Octubre 2015

ÍNDICE

Definiciones generales	6
Categorías en la carrera del profesor	7
El trabajo académico de los profesores.....	9
Las avenidas de desarrollo de los profesores.....	11
Requisitos generales para la clasificación de los profesores	12
Tipos de actividades esperadas de los profesores consolidados en las avenidas de desarrollo	13
Profesor docente.....	13
Profesor investigador.....	14
Profesor consultor.....	14
Profesor emprendedor	15
Profesor clínico.....	16
Desarrollo del profesor.....	18
Requisitos de clasificación	20
Requisitos de clasificación en la avenida de profesor docente	20
Requisitos de clasificación en la avenida de profesor investigador	23
Requisitos de clasificación en la avenida de profesor consultor	25
Requisitos de clasificación en la avenida de profesor emprendedor.....	28
Requisitos de clasificación en la avenida de profesor clínico	30
El proceso de clasificación de profesores de profesional.....	34
Normas de gestión y operación de clasificación de profesores de profesional	34
Comité de Clasificación de Profesores de Profesional	34
Resultados del Comité de Clasificación de Profesores de Profesional.....	34
El proceso de clasificación de profesores de posgrado.....	35
Normas de gestión y operación de clasificación de profesores de posgrado	35
Comité de Clasificación de Profesores de las Escuelas Nacionales de Posgrado	35
Resultados del Comité de Clasificación de Profesores de Posgrado	36
Normas relacionadas con grados académicos.....	36
Normas relacionadas con la elegibilidad de los candidatos	37
Disposiciones generales y transitorias	38
Anexo I: Actividades requeridas para clasificarse en cada avenida de desarrollo.....	39
a. Profesor Docente	40
b. Profesor Investigador	42
c. Profesor Consultor	44
d. Profesor Emprendedor	46
e. Profesor Clínico	48

Definiciones generales

A diferencia del documento anterior (versión 2009) relacionado con la carrera del profesor, en este nuevo documento se consideran cinco avenidas de desarrollo, dependiendo del énfasis que el profesor quiera dar a sus actividades de vitalidad intelectual. De esta manera, el profesor podrá desarrollarse como docente, investigador, consultor, emprendedor o clínico.

El avance en la carrera del profesor dependerá de la productividad y calidad de las actividades dentro de la avenida escogida, además de su desempeño docente, desarrollo, grados académicos, historial de evaluaciones y el grado en que manifieste, en su actuar, el nuevo perfil deseado para los profesores del Tecnológico de Monterrey.

Dada la diversidad de los campus del Tecnológico de Monterrey y sus distintas prioridades, así como la variedad de intereses de los profesores, no se espera que, obligatoriamente, un profesor realice simultáneamente actividades en todos los ámbitos de actuación mencionados. La selección de una avenida tampoco excluye que un profesor pueda realizar actividades de cualquiera de las otras avenidas.

Se entiende por Sistema de Clasificación de Profesores al mecanismo que reconoce públicamente la carrera académica de los profesores.

1. El Sistema de Clasificación de Profesores tiene el objetivo de establecer, comunicar, estimular y administrar la carrera del profesor para que los profesores encuentren un ambiente de crecimiento académico que los lleve a valorar y buscar su permanencia y superación constante en el Tecnológico de Monterrey.
2. El Sistema de Clasificación de Profesores permite reconocer los logros académicos de los profesores y su identificación, a lo largo de su carrera, con la filosofía subyacente en los Principios, el Estatuto General y los diversos reglamentos del Tecnológico de Monterrey. Se espera que los profesores se interesen en ir ascendiendo en las categorías propuestas por este sistema, que es congruente con la mejora continua que promueve el Tecnológico de Monterrey en todos los aspectos de su operación.
3. Los profesores participan en el Sistema de Clasificación de Profesores en función de su relación académica con las rectorías de zona y con las escuelas nacionales de posgrado.

Categorías en la carrera del profesor

La carrera del profesor abarca las categorías de profesor asistente, profesor asociado y profesor titular. Todas las clasificaciones requieren del dictamen de los comités de clasificación de profesores de profesional y posgrado.

4. El Sistema de Clasificación de Profesores reconoce el avance de los profesores en su carrera, otorgando una clasificación en tres diferentes categorías en función del cumplimiento de los requisitos solicitados y los logros presentados y evaluados por un comité.
5. Las categorías de clasificación a las que puede aspirar un profesor son las siguientes:
 - a. *Profesor Asistente*: en esta categoría el profesor ha demostrado su compromiso con la educación superior y, en particular, con el Modelo Educativo del Tecnológico de Monterrey. Adicionalmente, debe evidenciar su potencial para desarrollarse en algunas de las áreas que impulsa el Tecnológico para su vitalidad intelectual. La calidad de su actuación debe ser reconocida por sus colegas y sus alumnos.
 - b. *Profesor Asociado*: en esta categoría, el profesor ha demostrado ser constante y destacado en su actuación académica y profesional. Por su desempeño, sus colegas ven en él una clara muestra de las características deseadas en los profesores del Tecnológico de Monterrey, según se señala en la Visión y en el Modelo Educativo. La calidad de su labor educativa se manifiesta en el reconocimiento otorgado por sus alumnos, en sus logros en la innovación educativa, investigación, consultoría o emprendimiento y en su participación activa en su profesión y en la vida institucional.
 - c. *Profesor Titular*: en esta categoría, el profesor ha demostrado ser ejemplo de la excelencia en su actuación académica y profesional. Se destaca como líder en su especialidad, así como por tener actitud de constante superación y de servicio. El reconocimiento de un profesor en esta categoría debe trascender los límites institucionales. Sus logros deben reflejar su capacidad para formular iniciativas y proyectos, dirigir grupos de trabajo y atraer recursos para el desarrollo de programas institucionales de docencia, investigación, consultoría o emprendimiento. Debe ser reconocido en el plano nacional e internacional por su calidad humana y nivel de sus logros, y habrá merecido diversos honores que manifiesten este reconocimiento.
6. En cada categoría se espera un nivel de desempeño específico, que implica responsabilidades y reconocimientos diferentes. El avance en dicha carrera depende de la cantidad y calidad de su actividad académica, considerando sus actividades docentes, de vitalidad intelectual y de servicio y liderazgo, de acuerdo con el perfil deseado para los profesores del Tecnológico de Monterrey.
7. La calidad de las actividades académicas de los profesores de profesional deberá de ser valorada por sus colegas, quienes deberán dictaminar si las actividades desarrolladas por el profesor aportan valor al desarrollo de la vida académica del

Departamento, los programas académicos, la División académica, la Escuela y el Campus a los que pertenece.

8. La calidad de las actividades académicas de los profesores de posgrado deberá de ser valorada por sus colegas, quienes deberán dictaminar si las actividades desarrolladas por el profesor aportan valor al desarrollo de la vida académica del Tecnológico de Monterrey y a la Escuela nacional de posgrado a la que pertenece.
9. La calidad académica implica que el profesor sea reconocido por su excelente desempeño docente por sus actuales alumnos y por quienes fueron sus alumnos. La forma de evaluar la calidad del trabajo académico realizado por los profesores de profesional deberá ser establecida por el Senado Académico de Profesional e incluida en el *Reglamento de Clasificación de Profesores de Profesional*, mientras que, en el caso de los profesores de posgrado, deberá ser establecida por el Senado Académico de Posgrado e incluida en su *Reglamento de Clasificación de Profesores de Posgrado*.

El trabajo académico de los profesores

Nuestra visión de “Formar líderes con espíritu emprendedor, sentido humano y competitivos internacionalmente” busca responder a las necesidades de nuestra sociedad y, especialmente, a los retos presentes y futuros de nuestro país. Es por esto que, para formar a los líderes del siglo XXI, el Tecnológico de Monterrey ha decidido enriquecer su modelo educativo incluyendo nuevos modelos de aprendizaje, nuevas plataformas y medios para acceder a contenidos de conocimientos y para el desarrollo de competencias, así como nuevos modelos de gestión, dando lugar al Modelo Educativo Tec21.

Este nuevo enfoque del proceso de enseñanza-aprendizaje reconoce la necesidad de definir un nuevo perfil de profesor que contempla características que den respuesta al nuevo rol.

10. El perfil del profesor en el Modelo Educativo Tec21 incluye cinco características esenciales: inspirador, actualizado, vinculado, innovador y usuario de tecnologías de información (TI). Cada una de estas características se definen a continuación:

- a. *Inspirador*. El profesor es un formador respetado y admirado por sus alumnos y colegas, que motiva y exige al alumno a dar su mayor esfuerzo y cumplir sus compromisos con calidad en beneficio de su aprendizaje y su crecimiento personal, representando una influencia positiva en su actuar más allá del curso.
- b. *Actualizado*. El profesor renueva de manera constante sus conocimientos sobre su área de especialidad y en el área educativa, a través de la participación continua en actividades académicas y profesionales, con el fin de incluir en su práctica docente nuevos contenidos, métodos y técnicas pedagógicas.
- c. *Vinculado*. El profesor participa de manera activa y formal en su entorno profesional, empresarial, académico y social, a través de la práctica de su disciplina o de la formación de redes de colaboración, enriqueciendo su actividad docente y exponiendo a sus alumnos a la aplicación de sus conocimientos en contextos reales.
- d. *Innovador*. El profesor genera e implementa estrategias y recursos pedagógicos originales y variados, los cuales renueva en forma flexible de acuerdo con el perfil de sus estudiantes, con el fin de facilitar en ellos el aprendizaje, la motivación, el involucramiento, así como el desarrollo de la creatividad y de una actitud abierta al cambio.
- e. *Usuario de las tecnologías de información*. El profesor incorpora de manera efectiva el uso de tecnología como herramienta para la implementación, evaluación y mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, de acuerdo con el contexto y recursos disponibles en su entorno.

11. El Perfil del Profesor Tec21 considera que las características mencionadas en el artículo anterior deben verse reflejadas en el *trabajo académico* del profesor, a través de actividades agrupadas en tres dimensiones:

- a. *Docencia*. Son todas aquellas actividades que realiza el profesor, relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje y que tienen un impacto directo en el alumno.

- b. *Vitalidad intelectual*. Se refiere a las actividades que representan un reto para el profesor y lo mantienen en continuo crecimiento. Se consideran dentro de estas actividades las de innovación educativa, investigación, consultoría y emprendimiento.
- c. *Servicio y liderazgo*. Son aquellas actividades que dan al profesor un posicionamiento dentro y fuera de la Institución, donde el énfasis es su contribución y apoyo a diferentes grupos y el reconocimiento de sus logros por terceros.

Las avenidas de desarrollo de los profesores

El Tecnológico de Monterrey especifica cuatro avenidas en las cuales el profesor se puede especializar y desarrollar dentro de la Institución, acordes al Perfil del Profesor Tec21.

12. Las avenidas de desarrollo reconocidas por el Sistema de Clasificación de Profesores son:

- a. *Profesor Docente*: se especializa en la innovación educativa para enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- b. *Profesor Investigador*¹: se enfoca en la generación, divulgación, transferencia y aplicación del conocimiento.
- c. *Profesor Consultor*: se concentra en proyectos de vinculación autofinanciables con organizaciones externas.
- d. *Profesor Emprendedor*: desarrolla actividades de emprendimiento empresarial y se vincula con el ecosistema de emprendimiento de la Institución.
- e. *Profesor Clínico*: desarrolla la formación de competencias basadas en el aprendizaje centrado en la atención del paciente, a través de su práctica clínica.

¹ Los profesores investigadores deberán adscribirse a las líneas de investigación prioritarias del Instituto. Al consolidar su carrera de investigación, pasarán al esquema administrativo de la Vicerrectoría de Investigación, Posgrado y Educación Continua.

Requisitos generales para la clasificación de los profesores

El proceso de clasificación de profesores debe centrarse en la concordancia del actuar de los profesores con la visión de la Institución y con el Perfil del Profesor Tec21.

13. Considerando las dimensiones del quehacer académico de un profesor, se espera que los profesores del Tecnológico de Monterrey cumplan con los siguientes elementos y realicen los siguientes tipos de actividades:

- a. Cumplimiento de los indicadores básicos de servicio académico.
- b. Diseño y mejora de cursos académicos.
- c. Uso de tecnologías de información como habilitador del aprendizaje.
- d. Uso de recursos innovadores para facilitar el aprendizaje.
- e. Enfoque en la formación por competencias en los alumnos.
- f. Desarrollo de competencias éticas y ciudadanas.
- g. Desarrollo de competencias emprendedoras.
- h. Liderazgo y colaboración con colegas.
- i. Mentor de profesores y alumnos.
- j. Vinculación de sus cursos.
- k. Vinculación profesional y profesionalismo cívico.
- l. Actualización en su disciplina.
- m. Capacitación docente continua.
- n. Desarrollo de publicaciones, participación en congresos, certificaciones y cursos disciplinares.
- o. Desarrollo de proyectos y participación en congresos de innovación educativa.
- p. Participación en proyectos de fortalecimiento al modelo educativo.
- q. Apoyo en actividades institucionales docentes y no docentes.

Tipos de actividades esperadas de los profesores consolidados en las avenidas de desarrollo

En las avenidas de desarrollo se han definido un conjunto de actividades y logros al que los profesores deberían aspirar y que manifiestan lo que la Institución espera de sus profesores más consolidados.

Profesor docente

14. Un profesor consolidado en la avenida de profesor docente lleva a cabo las siguientes actividades de docencia:
 - a. Genera modelos educativos innovadores.
 - b. Diseña e implementa continuamente herramientas, espacios y recursos de aprendizaje innovadores que apoyan el desarrollo de las competencias de los alumnos.
 - c. Logra resultados extraordinarios en el desarrollo de sus estudiantes.
 - d. Es mentor de alumnos para el desarrollo de sus competencias y seguimiento de programas.
 - e. Diseña e imparte cursos en forma excepcional.

15. Un profesor consolidado en la avenida de profesor docente lleva a cabo las siguientes actividades de vitalidad intelectual:
 - a. Participa y dirige proyectos de innovación educativa y atrae recursos nacionales e internacionales para realizarlos.
 - b. Genera artículos en educación y material educativo, tales como: libros, capítulos y material didáctico.
 - c. Coordina y conduce proyectos institucionales en la parte docente, tales como la actualización de los planes de estudio.
 - d. Define las áreas de desarrollo de la academia, generando nuevos cursos y mejoras curriculares, cursos de actualización en su disciplina, programas de especialización, entre otros.

16. Un profesor consolidado en la avenida de profesor docente lleva a cabo las siguientes actividades de servicio y liderazgo:
 - a. Es mentor de profesores y líder en su Departamento, Escuela o División.
 - b. Obtiene premios y reconocimientos por su labor docente.
 - c. Genera innovaciones (metodologías y herramientas) que son adoptadas por la comunidad académica del Tecnológico.
 - d. Es experto en la disciplina, reconocido nacionalmente.
 - e. Recibe reconocimientos externos disciplinares o educativos.
 - f. Es conferencista invitado en congresos de educación o instituciones educativas de prestigio.
 - g. Tiene liderazgo en la comunidad.
 - h. Tiene liderazgo en las asociaciones profesionales.
 - i. Participa en congresos de su disciplina y de educación.

Profesor investigador

17. Un profesor consolidado en la avenida de profesor investigador lleva a cabo las siguientes actividades de docencia:
 - a. Diseña e implementa recursos de aprendizaje innovadores basados en el conocimiento desarrollado por su grupo de investigación, para apoyar el nuevo modelo educativo.
 - b. Logra resultados extraordinarios en el desarrollo de sus estudiantes, en particular en la formación de recursos humanos para la investigación.
 - c. Diseña e imparte cursos en forma sobresaliente.
18. Un profesor consolidado en la avenida de profesor investigador lleva a cabo las siguientes actividades de vitalidad intelectual:
 - a. Genera convenios y oportunidades de investigación e internacionalización para profesores y alumnos.
 - b. Dirige grupos de investigación y proyectos de investigación patrocinada por empresas y organismos nacionales e internacionales.
 - c. Genera más de 4 publicaciones por año en revistas de alto impacto.
19. Un profesor consolidado en la avenida de profesor investigador lleva a cabo las siguientes actividades de servicio y liderazgo:
 - a. Es mentor de profesores y líder en su Departamento y grupo de investigación.
 - b. Recibe reconocimientos de la comunidad académica del Tecnológico por sus avances en investigación.
 - c. Lidera al Tecnológico en su área de investigación e influye en la generación de nuevas líneas de investigación.
 - d. Es experto en la disciplina reconocido internacionalmente.
 - e. Recibe premios en investigación a nivel nacional e internacional.
 - f. Es conferencista invitado en su disciplina.
 - g. Es editor de revistas especializadas.
 - h. Tiene liderazgo en la comunidad.
 - i. Tiene liderazgo en organizaciones líderes y organismos de impacto nacional e internacional.
 - j. Organiza congresos nacionales e internacionales de investigación.

Profesor consultor

Actividades que llevan a cabo los profesores consolidados y con liderazgo, dedicados principalmente al ámbito de la consultoría:

20. Un profesor consolidado en la avenida de profesor consultor lleva a cabo las siguientes actividades de docencia:
 - a. Implementa herramientas, espacios y recursos de aprendizaje innovadores que apoyan el desarrollo de las competencias de los alumnos.

- b. Diseña e implementa recursos de aprendizaje basados en problemas actuales de las empresas y organismos.
 - c. Logra resultados extraordinarios en el desarrollo de sus estudiantes, en particular en su vinculación con los espacios de trabajo.
 - d. Diseña e imparte cursos en forma sobresaliente.
21. Un profesor consolidado en la avenida de profesor consultor lleva a cabo las siguientes actividades de vitalidad intelectual:
- a. Genera resultados de alto impacto a partir de la aplicación práctica del conocimiento.
 - b. Genera oportunidades de vinculación para alumnos y profesores.
 - c. Dirige grupos de profesores en proyectos de consultoría, patrocinada por empresas y organismos nacionales e internacionales.
 - d. Genera modelos y productos de educación continua.
22. Un profesor consolidado en la avenida de profesor consultor lleva a cabo las siguientes actividades de servicio y liderazgo:
- a. Es mentor de profesores y líder en su Departamento y grupo de consultoría.
 - b. Recibe reconocimientos de la comunidad académica del Tecnológico por sus logros en consultoría.
 - c. Lidera nacionalmente en el Tecnológico de Monterrey su área profesional y comparte sus desarrollos con la comunidad académica del Tecnológico.
 - d. Es experto en su disciplina, reconocido nacionalmente por empresas, organismos e instituciones.
 - e. Es líder en la generación de propuestas de aplicación y regulación de su disciplina.
 - f. Recibe premios y reconocimientos externos por su labor de consultoría y extensión.
 - g. Tiene liderazgo en la comunidad.
 - h. Tiene liderazgo en consejos consultivos y organizaciones profesionales de impacto nacional e internacional.

Profesor emprendedor

23. Un profesor consolidado en la avenida de profesor emprendedor lleva a cabo las siguientes actividades de docencia:
- a. Diseña e implementa recursos de aprendizaje que desarrollan competencias emprendedoras en los alumnos.
 - b. Logra resultados extraordinarios en el desarrollo de sus estudiantes, en particular en la vinculación de sus estudiantes con la realidad y práctica del emprendimiento empresarial.
 - c. Genera ambientes y actividades para que los alumnos identifiquen oportunidades emprendedoras a partir de problemas y necesidades en los mercados, en las organizaciones y en las comunidades.
 - d. Diseña e imparte cursos en forma sobresaliente.
24. Un profesor consolidado en la avenida de profesor emprendedor lleva a cabo las siguientes actividades de vitalidad intelectual:

- a. Genera resultados de alto impacto a partir de la aplicación práctica del conocimiento.
 - b. Genera ambientes y un contexto educativo para que los alumnos desarrollen oportunidades emprendedoras.
 - c. Dirige profesores y alumnos en proyectos de emprendimiento con resultados sobresalientes.
 - d. Atrae recursos nacionales e internacionales para proyectos de emprendimiento.
 - e. Participa en comunidades de emprendimiento innovador a nivel nacional e internacional.
 - f. Ha desarrollado empresas propias y tiene o es socio activo de al menos una empresa consolidada.
25. Un profesor consolidado en la avenida de profesor emprendedor lleva a cabo las siguientes actividades de servicio y liderazgo:
- a. Es mentor de profesores y líder en su Departamento, grupo de didáctica del emprendimiento o comunidad de emprendimiento.
 - b. Recibe premios o reconocimientos por sus actividades de desarrollo tecnológico o generación de nuevos negocios.
 - c. Lidera proyectos emprendedores que generan valor para el Tecnológico de Monterrey o la comunidad académica del Tecnológico. Asesora proyectos institucionales de emprendimiento.
 - d. Es experto en didáctica del emprendimiento o en metodologías para desarrollar nuevos negocios, reconocido a nivel nacional.
 - e. Es referencia a nivel nacional en temas de emprendimiento.
 - f. Es experto invitado por organizaciones y empresas en la definición de estrategias de emprendimiento.
 - g. Tiene liderazgo en la comunidad.
 - h. Es líder en el ecosistema emprendedor nacional y en cámaras industriales, sectoriales o consejos consultivos de empresas.

Profesor clínico

26. Un profesor consolidado en la avenida de profesor clínico lleva a cabo las siguientes actividades de docencia:
- a. Es un mentor que logra resultados extraordinarios en la formación de competencias clínicas, profesionales y personales del alumno.
 - b. Integra eficientemente al alumno en un ambiente de aprendizaje centrado en la atención del paciente con calidad de excelencia.
 - c. Estimula en los alumnos la creación científica y la investigación bibliográfica relacionada con la atención de pacientes reales.
 - d. Diseña y aplica recursos de apoyo didáctico de alto impacto para el aprendizaje centrado en el paciente.
 - e. Integra el Método de Medicina Basada en Evidencia de forma eficiente y efectiva.
 - f. Desarrolla sistemas de seguimiento que permitan la evaluación y la retroalimentación oportuna del alumno y del programa curricular.

27. Un profesor consolidado en la avenida de profesor clínico lleva a cabo las siguientes actividades de vitalidad intelectual:
- a. Contribuye a definir las áreas de desarrollo de la Academia en el área.
 - b. Participa de forma activa en la capacitación y el desarrollo de recursos didácticos para otros profesores.
 - c. Dirige proyectos de investigación clínica o investigación educativa.
 - d. Es el líder en procesos de innovación clínica.
 - e. Genera material educativo innovador para pacientes.
 - f. Genera fondos externos para el fomento de la educación médica en la institución.
 - g. Atrae pacientes, alumnos, profesores y recursos por su trayectoria clínica.
28. Un profesor consolidado en la avenida de profesor clínico lleva a cabo las siguientes actividades de servicio y liderazgo:
- a. Participa en actividades directivas y/o comités de apoyo dentro de los hospitales sede o asociados.
 - b. Ha sido acreedor a premios de reconocimiento dentro del Tecnológico de Monterrey o equivalente en otra institución.
 - c. Se distingue por su liderazgo colaborativo que promueve la integración del equipo interdisciplinario de atención clínica.
 - d. Es reconocido por ejercer bajo los más altos estándares de calidad y seguridad del paciente y poseer competencias clínicas sobresalientes.
 - e. Es o ha sido miembro de la mesa directiva de asociaciones, colegios o sociedades nacionales e internacionales, en el área de su especialidad.
 - f. Es reconocido dentro de asociaciones, colegios o sociedades nacionales e internacionales por su trayectoria en la especialidad.
 - g. Genera alianzas estratégicas para a la Escuela de Medicina.

Desarrollo del profesor

En esta sección se presentan las actividades que deberán llevar a cabo los profesores para ser candidatos a clasificarse en cada una de las tres categorías en las diferentes avenidas de desarrollo que pueden seleccionar. Se presentan inicialmente los requisitos generales para solicitar una clasificación y, en el siguiente capítulo, se establecen las actividades que los profesores deberán realizar para ser clasificados en cada categoría por avenida de desarrollo.

En estos lineamientos no se muestran los niveles de cantidad y calidad requeridos en cada una de las actividades ni el peso que deberá asignárseles en el ejercicio de evaluación; corresponderá al Senado Académico de Profesional proponer, en su *Reglamento de Clasificación de Profesores de Profesional*, las normas relativas a los requisitos generales, así como las normas relativas a las actividades a desarrollar en cada categoría por avenida de desarrollo, para que los Comités de Clasificación de Profesores correspondientes puedan llevar a cabo su labor, mientras que el Senado Académico de Posgrado lo deberá proponer en su *Reglamento de Clasificación de Profesores de Posgrado*.

29. Las actividades docentes consideradas como esenciales para todos los profesores del Tecnológico de Monterrey, independientemente de su avenida de desarrollo y clasificación, son las siguientes:
 - a. Cumplir con los requisitos mínimos de la operación académica: asistencia, puntualidad, calificaciones, tiempo y disposición para atender alumnos (asesoría y orientación).
 - b. Impartir sus cursos con calidad y rigor académico, de acuerdo con la percepción del alumno.
 - c. Asegurar el logro de las competencias del curso en sus alumnos.
 - d. Actualizar constantemente sus cursos con materiales y recursos disponibles.
 - e. Diseñar actividades para el desarrollo de competencias y evalúa el desarrollo de las mismas en los alumnos.
 - f. Utilizar la tecnología como herramienta para mejorar la experiencia de aprendizaje.
30. Las actividades de innovación educativa, investigación, consultoría o emprendimiento son consideradas de vitalidad intelectual para todos los profesores del Tecnológico de Monterrey, independientemente de su avenida de desarrollo y clasificación.
31. Las actividades de servicio y liderazgo consideradas como esenciales para todos los profesores del Tecnológico de Monterrey, independientemente de su avenida de desarrollo y clasificación, son las siguientes:
 - a. Asiste a juntas y reuniones institucionales (Depto., División/Escuela, Campus, Facultad).
 - b. Apoya el despliegue de las estrategias y objetivos del Depto., División/Escuela, Campus.
 - c. Participa y apoya en actividades de los departamentos y programas académicos.
32. Las actividades de desarrollo personal consideradas como esenciales para todos los profesores del Tecnológico de Monterrey, independientemente de su avenida de desarrollo y clasificación, son las siguientes:

- a. Avanzar en el desarrollo de sus competencias docentes de acuerdo con el Modelo Educativo Tec21.
- b. Mantenerse actualizado en su disciplina.
- c. Tener un nivel de dominio intermedio del idioma inglés de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia.
- d. Conocer y ser sensible a los términos básicos del emprendimiento, la ética y la ciudadanía.

Requisitos de clasificación

En esta sección se muestran las actividades a desarrollar en cada categoría por avenida de desarrollo, los niveles de cantidad y calidad requeridos son establecidos por el Senado Académico de Profesional en su *Reglamento de Clasificación de Profesores de Profesional*, mientras que el Senado Académico de Posgrado lo deberá establecer en su *Reglamento de Clasificación de Profesores de Posgrado*.

Requisitos de clasificación en la avenida de profesor docente

33. Los requisitos de trabajo académico docente, para la avenida de profesor docente, en la categoría de profesor asistente, son los siguientes:
 - a. Aplicar de manera formal técnicas didácticas de aprendizaje activo y recursos innovadores para facilitar el aprendizaje.
 - b. Diseñar e implementar proyectos que vinculan a los alumnos con la práctica profesional y los acontecimientos actuales relevantes.
 - c. Implementar recursos de aprendizaje que desarrollan competencias emprendedoras, éticas y ciudadanas en los alumnos.
 - d. Incorporar herramientas tecnológicas para apoyar el aprendizaje del alumno.
 - e. Hacer uso de las tecnologías de información como medio de interacción dinámica con los alumnos y como medio de colaboración profesor-alumno y alumno-alumno.
 - f. Guiar y motivar a los alumnos a resolver problemas y necesidades sociales, de mercado o de organizaciones.
34. Los requisitos de trabajo académico de vitalidad intelectual, para la avenida de profesor docente, en la categoría de profesor asistente, son los siguientes:
 - a. Realizar actividades de desarrollo profesional a través de proyectos de vinculación.
 - b. Participar en iniciativas de asociaciones de su ámbito profesional o educativo de alcance nacional.
 - c. Participar en proyectos y congresos de innovación educativa (CEDDIE, NOVUS, entre otros).
35. Es requisito de trabajo académico de servicio y liderazgo, para la avenida de profesor docente, en la categoría de profesor asistente, que el profesor participe en la comunidad a través de proyectos o asociaciones con impacto social, aplicando sus conocimientos disciplinares.
36. Los requisitos de trabajo académico docente, para la avenida de profesor docente, en la categoría de profesor asociado, son los siguientes:
 - a. Desarrollar y utilizar de manera formal recursos innovadores de apoyo educativo para enriquecer las técnicas didácticas de aprendizaje activo.
 - b. Diseñar e implementar proyectos que vinculan a los alumnos con la práctica profesional y los acontecimientos actuales relevantes.
 - c. Diseñar e implementar recursos de aprendizaje que desarrollan competencias emprendedoras, éticas y ciudadanas en los alumnos.

- d. Participar en actividades y ambientes multidisciplinarios para que los alumnos identifiquen oportunidades de transformación social y de emprendimiento.
 - e. Incorporar herramientas tecnológicas para apoyar el aprendizaje del alumno.
 - f. Utilizar las tecnologías de información para llevar a cabo trabajos de colaboración a distancia.
 - g. Ser mencionado por los alumnos como uno de los mejores profesores.
 - h. Inspirar a sus alumnos y demostrar compromiso con su aprendizaje, desarrollo y crecimiento integral.
 - i. Ser asesor de alumnos para dar seguimiento al desarrollo de sus competencias y de su programa académico.
37. Los requisitos de trabajo académico de vitalidad intelectual, para la avenida de profesor docente, en la categoría de profesor asociado, son los siguientes:
- a. Realiza actividades de desarrollo profesional a través de proyectos o estancias laborales.
 - b. Mantiene redes de colaboración profesional con pares especialistas de otras instituciones, organismos y empresas.
 - c. Participa en iniciativas de asociaciones de su ámbito profesional o educativo de alcance nacional y pertenece a asociaciones de alcance internacional.
 - d. Desarrolla proyectos propios de innovación educativa (CEDDIE, NOVUS, etc.).
 - e. Participa como ponente en congresos de innovación educativa o congresos de su área de desarrollo.
 - f. Realiza trabajos formales para analizar, evaluar y documentar el impacto del uso de técnicas didácticas y de la tecnología en las experiencias de aprendizaje del alumno.
38. Los requisitos de trabajo académico de servicio y liderazgo, para la avenida de profesor docente, en la categoría de profesor asociado, son los siguientes:
- a. Participar en la comunidad a través de proyectos o asociaciones con impacto social, aplicando sus conocimientos disciplinares.
 - b. Participar y dirigir alumnos para el desarrollo de proyectos, actividades o concursos externos extracurriculares.
 - c. Apoyar a sus colegas profesores en el desarrollo académico de sus cursos.
 - d. Participar en comités y proyectos institucionales en los diferentes niveles administrativos y para el fortalecimiento del modelo educativo.
39. Los requisitos de trabajo académico docente, para la avenida de profesor docente, en la categoría de profesor titular, son los siguientes:
- a. Desarrollar y transferir recursos innovadores para facilitar el aprendizaje activo.
 - b. Diseñar cursos académicos curriculares y crear materiales y recursos de apoyo educativo y de la disciplina, usando técnicas didácticas.
 - c. Gestionar proyectos multidisciplinarios reales e involucrar a alumnos en su realización.
 - d. Diseñar e implementar recursos de aprendizaje que desarrollan competencias emprendedoras, éticas y ciudadanas en los alumnos.

- e. Generar actividades y ambientes multidisciplinarios para que los alumnos identifiquen oportunidades de transformación social y oportunidades de emprendimiento.
 - f. Diseñar cursos basados en el desarrollo de competencias y evaluar el desarrollo de las mismas en los alumnos.
 - g. Incorporar herramientas tecnológicas para apoyar el aprendizaje del alumno.
 - h. Utilizar las tecnologías de información para llevar a cabo trabajos de colaboración a distancia.
 - i. Ser mencionado constantemente por los alumnos como uno de los mejores profesores.
 - j. Inspirar a sus alumnos y demostrar compromiso con su aprendizaje, desarrollo y crecimiento integral.
 - k. Ser asesor de alumnos para dar seguimiento al desarrollo de sus competencias y de su programa académico.
40. Los requisitos de trabajo académico de vitalidad intelectual, para la avenida de profesor docente, en la categoría de profesor titular, son los siguientes:
- a. Gestionar y liderar proyectos o actividades profesionales o estancias de actividad profesional.
 - b. Mantener redes de colaboración profesional con pares especialistas de otras instituciones, organismos y empresas.
 - c. Liderar o coordinar iniciativas dentro de asociaciones profesionales, sociales, políticas o educativas de alcance nacional y pertenece a asociaciones de alcance internacional.
 - d. Liderar a grupos de profesores en proyectos de innovación educativa (CEDDIE, NOVUS, etc.).
 - e. Participar como ponente en congresos de innovación educativa y de su área de desarrollo y publicar en revistas especializadas o libros.
 - f. Realizar trabajos formales para analizar, evaluar y documentar el impacto del uso de técnicas didácticas y de la tecnología en las experiencias de aprendizaje del alumno.
41. Los requisitos de trabajo académico de servicio y liderazgo, para la avenida de profesor docente, en la categoría de profesor titular, son los siguientes:
- a. Participar en la comunidad a través de proyectos o asociaciones con impacto social, aplicando sus conocimientos disciplinares con alumnos y colegas.
 - b. Participar y dirigir alumnos para el desarrollo de proyectos, actividades o concursos externos extracurriculares nacionales e internacionales.
 - c. Ser mentor de profesores en su desarrollo y apoyo de colegas en el desarrollo académico de sus cursos.
 - d. Liderar comités y proyectos institucionales en los diferentes niveles administrativos y para el fortalecimiento del modelo educativo.
 - e. Contar con reconocimiento nacional en su área disciplinar o por innovación educativa.

Requisitos de clasificación en la avenida de profesor investigador

42. Los requisitos de trabajo académico docente, para la avenida de profesor investigador, en la categoría de profesor asistente, son los siguientes:
- Aplicar de manera formal técnicas didácticas de aprendizaje activo y recursos innovadores para facilitar el aprendizaje.
 - Diseñar e implementar proyectos que vinculan a los alumnos con la práctica profesional y los acontecimientos actuales relevantes.
 - Asesorar o coasesorar tesis a nivel maestría.
 - Guiar y motivar a los alumnos a resolver problemas y necesidades sociales, de mercado o de organizaciones.
 - Incorporar herramientas tecnológicas para apoyar el aprendizaje del alumno.
 - Hacer uso de las tecnologías de información como medio de interacción dinámica con los alumnos y como medio de colaboración profesor-alumno y alumno-alumno.
43. Los requisitos de trabajo académico de vitalidad intelectual, para la avenida de profesor investigador, en la categoría de profesor asistente, son los siguientes:
- Mantener contacto con pares especialistas de otras instituciones, organismos y empresas.
 - Trabajar en equipo con sus colegas en grupos de investigación.
 - Participar como ponente en congresos de su área de desarrollo.
 - Participar en proyectos de vinculación o actividades profesionales.
 - Tener una línea de investigación con alumnos y haber generado, en promedio, 2 productos de investigación relevantes al año (artículos indizados, desarrollos tecnológicos, patentes, libros, etc.) Q2/Q3.
 - Atraer y gestionar proyectos con empresas, instituciones y organizaciones por 35,000 USD al año.
44. Los requisitos de trabajo académico de servicio y liderazgo, para la avenida de profesor investigador, en la categoría de profesor asistente, son los siguientes:
- Participar en la comunidad a través de proyectos o asociaciones con impacto social, aplicando sus conocimientos disciplinares.
 - Tener reconocimiento nacional como investigador.
45. Los requisitos de trabajo académico docente, para la avenida de profesor investigador, en la categoría de profesor asociado, son los siguientes:
- Aplicar de manera formal técnicas didácticas de aprendizaje activo y recursos innovadores para facilitar el aprendizaje.
 - Crear e implementar materiales y recursos de apoyo educativo y de la disciplina, así como actualizar sus cursos con materiales y recursos disponibles.
 - Diseñar e implementar proyectos que vinculan a los alumnos con la práctica profesional y los acontecimientos actuales relevantes.
 - Generar ambientes y actividades para desarrollar competencias de investigación en los alumnos.
 - Asesorar tesis a nivel doctoral.
 - Ser mencionado por los alumnos como uno de los mejores profesores.

- g. Inspirar a sus alumnos y demostrar compromiso con su aprendizaje, desarrollo y crecimiento integral.
 - h. Incorporar herramientas tecnológicas para apoyar el aprendizaje del alumno.
 - i. Utilizar las tecnologías de información para llevar a cabo trabajos de colaboración a distancia.
46. Los requisitos de trabajo académico de vitalidad intelectual, para la avenida de profesor investigador, en la categoría de profesor asociado, son los siguientes:
- a. Mantener redes de colaboración profesional con pares especialistas de otras instituciones, organismos y empresas.
 - b. Participar en iniciativas de asociaciones de su ámbito profesional o educativo de alcance nacional y pertenecer a asociaciones de alcance internacional.
 - c. Gestionar proyectos de vinculación, involucrando a alumnos y profesores.
 - d. Tener una línea de investigación con alumnos doctorales y haber generado, en promedio, 2 productos de investigación relevantes al año y 3 en el último año (artículos indizados, desarrollos tecnológicos, patentes, libros, etc.) Q1/Q2.
 - e. Atraer y gestionar proyectos con empresas, instituciones y organizaciones por 70,000 USD al año.
47. Los requisitos de trabajo académico de servicio y liderazgo, para la avenida de profesor investigador, en la categoría de profesor asociado, son los siguientes:
- a. Participar en la comunidad a través de proyectos o asociaciones con impacto social, aplicando sus conocimientos disciplinares.
 - b. Mantener reconocimiento nacional como investigador.
 - c. Participar y dirigir a alumnos en el desarrollo de proyectos, actividades o concursos externos extracurriculares.
 - d. Participar en comités y proyectos institucionales en los diferentes niveles administrativos.
 - e. Apoyar a sus colegas profesores que buscan desarrollarse como investigadores, involucrándolos en sus proyectos.
 - f. Liderar sesiones de congresos en su área de desarrollo.
48. Los requisitos de trabajo académico docente, para la avenida de profesor investigador, en la categoría de profesor titular, son los siguientes:
- a. Desarrollar de manera formal nuevos recursos para enriquecer las estrategias didácticas de aprendizaje activo, incorporando herramientas tecnológicas y recursos innovadores para ello.
 - b. Diseñar cursos académicos curriculares y crear materiales y recursos de apoyo educativo y de la disciplina.
 - c. Diseñar cursos basados en el desarrollo de competencias y evaluar el desarrollo de las mismas en los alumnos.
 - d. Gestionar proyectos multidisciplinarios reales e involucrar a alumnos en su realización.
 - e. Generar ambientes y actividades para desarrollar competencias de investigación en los alumnos.
 - f. Asesorar tesis a nivel doctoral y de proyectos postdoctorales.

- g. Ser mencionado por los alumnos como uno de los mejores profesores.
 - h. Inspirar a sus alumnos y demostrar compromiso con su aprendizaje, desarrollo y crecimiento integral.
 - i. Incorporar herramientas tecnológicas para apoyar el aprendizaje del alumno.
 - j. Utilizar las tecnologías de información para llevar a cabo trabajos de colaboración a distancia.
49. Los requisitos de trabajo académico de vitalidad intelectual, para la avenida de profesor investigador, en la categoría de profesor titular, son los siguientes:
- a. Mantener redes de colaboración profesional con pares especialistas de otras instituciones, organismos y empresas.
 - b. Liderar o coordinar iniciativas dentro de asociaciones profesionales, sociales, políticas o educativas de alcance nacional y pertenecer a asociaciones de alcance internacional.
 - c. Liderar o coordinar proyectos de vinculación con una fuerte participación de alumnos y profesores.
 - d. Tener una línea de investigación con alumnos doctorales y postdoctorales; haber generado en promedio 3 productos de investigación relevantes al año y 4 en el último año (artículos indizados, desarrollos tecnológicos, patentes, libros, etc.) Q1/Q2.
 - e. Atraer y gestionar proyectos con empresas, instituciones y organizaciones nacionales e internacionales por 150,000 USD al año.
50. Los requisitos de trabajo académico de servicio y liderazgo, para la avenida de profesor investigador, en la categoría de profesor titular, son los siguientes:
- a. Participar en la comunidad a través de proyectos o asociaciones con impacto social, aplicando sus conocimientos disciplinares con alumnos y colegas.
 - b. Mantener reconocimiento nacional como investigador.
 - c. Participar y dirigir alumnos para el desarrollo de proyectos, actividades o concursos externos extracurriculares nacionales e internacionales.
 - d. Liderar comités y proyectos institucionales en los diferentes niveles administrativos.
 - e. Liderar grupos de investigación en las áreas prioritarias para el Tecnológico, apoyando a sus colegas profesores que buscan desarrollarse como investigadores.
 - f. Participar como editor (líder o invitado) en revistas especializadas y organizar congresos de su área de desarrollo.

Requisitos de clasificación en la avenida de profesor consultor

51. Los requisitos de trabajo académico docente, para la avenida de profesor consultor, en la categoría de profesor asistente, son los siguientes:
- a. Aplicar de manera formal técnicas didácticas de aprendizaje activo y recursos innovadores para facilitar el aprendizaje.
 - b. Diseñar e implementar proyectos que vinculan a los alumnos con la práctica profesional y los acontecimientos actuales relevantes.

- c. Guiar y motivar a alumnos a resolver problemas y necesidades sociales, de mercado o de organizaciones.
 - d. Incorporar herramientas tecnológicas para apoyar el aprendizaje del alumno.
 - e. Hacer uso de las tecnologías de información como medio de interacción dinámica con los alumnos y como medio de colaboración profesor-alumno y alumno-alumno.
52. Los requisitos de trabajo académico de vitalidad intelectual, para la avenida de profesor consultor, en la categoría de profesor asistente, son los siguientes:
- a. Mantener contacto con pares especialistas de otras instituciones, organismos y empresas.
 - b. Participar en iniciativas de asociaciones de su ámbito profesional o educativo de alcance nacional.
 - c. Participar en proyectos de vinculación o actividades profesionales.
 - d. Colaborar en proyectos de consultoría patrocinados y en programas de educación continua, generando ingresos promedio de medio millón de pesos al año.
53. Los requisitos de trabajo académico de servicio y liderazgo, para la avenida de profesor consultor, en la categoría de profesor asistente, son los siguientes:
- a. Participar en comités institucionales en los diferentes niveles administrativos.
 - b. Participar en la comunidad a través de proyectos o asociaciones con impacto social, aplicando sus conocimientos disciplinares.
54. Los requisitos de trabajo académico docente, para la avenida de profesor consultor, en la categoría de profesor asociado, son los siguientes:
- a. Aplicar de manera formal técnicas didácticas de aprendizaje activo, utilizar recursos innovadores e incorporar herramientas tecnológicas para facilitar el aprendizaje del alumno.
 - b. Diseñar e implementar proyectos que vinculan a los alumnos con la práctica profesional y los acontecimientos actuales relevantes.
 - c. Ser mencionado por los alumnos como uno de los mejores profesores.
 - d. Inspirar a sus alumnos y demostrar compromiso con su aprendizaje, desarrollo y crecimiento integral.
 - e. Incorporar herramientas tecnológicas para apoyar el aprendizaje del alumno.
 - f. Utilizar las tecnologías de información para llevar a cabo trabajos de colaboración a distancia.
55. Los requisitos de trabajo académico de vitalidad intelectual, para la avenida de profesor consultor, en la categoría de profesor asociado, son los siguientes:
- a. Mantener redes de colaboración profesional con pares especialistas de otras instituciones, organismos y empresas.
 - b. Participar en iniciativas de asociaciones de su ámbito profesional o educativo de alcance nacional y pertenecer a asociaciones de alcance internacional.
 - c. Liderar proyectos de consultoría patrocinados, involucrando a alumnos en la intervención de proyectos reales para que interactúen directamente con los clientes.

- d. Generar recursos económicos, a través de proyectos de consultoría o programas de educación continua, en promedio, de un millón de pesos al año.
56. Los requisitos de trabajo académico de servicio y liderazgo, para la avenida de profesor consultor, en la categoría de profesor asociado, son los siguientes:
- a. Participar en comités y proyectos institucionales en los diferentes niveles administrativos.
 - b. Participar en la comunidad a través de proyectos o asociaciones con impacto social, aplicando sus conocimientos disciplinares.
 - c. Participar y dirigir alumnos para el desarrollo de proyectos, actividades o concursos externos extracurriculares.
 - d. Apoyar a sus colegas profesores que buscan desarrollarse como consultores, involucrándolos en sus proyectos de vinculación y consultoría.
57. Los requisitos de trabajo académico docente, para la avenida de profesor consultor, en la categoría de profesor titular, son los siguientes:
- a. Desarrollar de manera formal nuevos recursos para enriquecer las estrategias didácticas de aprendizaje activo, incorporando herramientas tecnológicas y recursos innovadores para ello.
 - b. Diseñar cursos académicos curriculares y crear materiales y recursos de apoyo educativo y de la disciplina.
 - c. Diseñar cursos basados en el desarrollo de competencias y evaluar el desarrollo de las mismas en los alumnos.
 - d. Gestionar proyectos reales de consultoría e involucrar a sus alumnos en la realización.
 - e. Ser mencionado por los alumnos como uno de los mejores profesores.
 - f. Inspirar a sus alumnos y demostrar compromiso con su aprendizaje, desarrollo y crecimiento integral.
 - g. Incorporar herramientas tecnológicas para apoyar el aprendizaje del alumno.
 - h. Utilizar las tecnologías de información para llevar a cabo trabajos de colaboración a distancia.
58. Los requisitos de trabajo académico de vitalidad intelectual, para la avenida de profesor consultor, en la categoría de profesor titular, son los siguientes:
- a. Mantener redes de colaboración profesional con pares especialistas de otras instituciones, organismos y empresas.
 - b. Liderar o coordinar iniciativas dentro de asociaciones profesionales, sociales, políticas o educativas de alcance nacional y pertenecer a asociaciones de alcance internacional.
 - c. Gestionar y liderar proyectos de consultoría patrocinados con una fuerte vinculación de alumnos y profesores.
 - d. Liderar la generación de recursos económicos, a través de proyectos de consultoría o programas de educación continua, en promedio, por dos millones de pesos al año.
59. Los requisitos de trabajo académico de servicio y liderazgo, para la avenida de profesor consultor, en la categoría de profesor titular, son los siguientes:

- e. Liderar comités y proyectos institucionales en los diferentes niveles administrativos.
- f. Participar en la comunidad a través de proyectos o asociaciones con impacto social, aplicando sus conocimientos disciplinares con alumnos y colegas.
- g. Participar y dirigir alumnos para el desarrollo de proyectos, actividades o concursos externos extracurriculares nacionales e internacionales.
- h. Liderar a profesores en proyectos de vinculación y consultoría, apoyando a sus colegas profesores que buscan desarrollarse como consultores.
- i. Tener reconocimiento nacional en su área de desarrollo profesional.

Requisitos de clasificación en la avenida de profesor emprendedor

60. Los requisitos de trabajo académico docente, para la avenida de profesor emprendedor, en la categoría de profesor asistente, son los siguientes:
- a. Aplicar de manera formal técnicas didácticas de aprendizaje activo y recursos innovadores para facilitar el aprendizaje.
 - b. Diseñar e implementar proyectos que vinculan a los alumnos con la práctica profesional y los acontecimientos actuales relevantes.
 - c. Guiar y motivar a alumnos a resolver problemas y necesidades sociales, de mercado o de organizaciones.
 - d. Incorporar herramientas tecnológicas para apoyar el aprendizaje del alumno.
 - e. Hacer uso de las tecnologías de información como medio de interacción dinámica con los alumnos y como medio de colaboración profesor-alumno y alumno-alumno.
61. Los requisitos de trabajo académico de vitalidad intelectual, para la avenida de profesor emprendedor, en la categoría de profesor asistente, son los siguientes:
- a. Mantener contacto con pares especialistas o emprendedores de otras instituciones, organismos y empresas.
 - b. Participar en iniciativas de asociaciones de su ámbito profesional o educativo de alcance nacional o en ecosistemas de emprendimiento.
 - c. Participar como fundador o socio en el desarrollo de una nueva empresa u organización.
 - d. Participar en proyectos de emprendimiento en el Tecnológico.
62. Los requisitos de trabajo académico de servicio y liderazgo, para la avenida de profesor emprendedor, en la categoría de profesor asistente, son los siguientes:
- a. Participar en comités institucionales en los diferentes niveles administrativos.
 - b. Participar en la comunidad a través de proyectos o asociaciones con impacto social, aplicando sus conocimientos disciplinares.
63. Los requisitos de trabajo académico docente, para la avenida de profesor emprendedor, en la categoría de profesor asociado, son los siguientes:
- a. Aplicar de manera formal técnicas didácticas de aprendizaje activo, utilizar recursos innovadores e incorporar herramientas tecnológicas para facilitar el aprendizaje del alumno.

- b. Diseñar e implementar proyectos que vinculan a los alumnos con la práctica profesional y los acontecimientos actuales relevantes.
 - c. Diseñar e implementar recursos de aprendizaje y generar ambientes y actividades para desarrollar competencias emprendedoras en los alumnos.
 - d. Vincular a sus estudiantes con la realidad y práctica del emprendimiento empresarial.
 - e. Ser mencionado por los alumnos como uno de los mejores profesores.
 - f. Inspirar a sus alumnos y demostrar compromiso con su aprendizaje, desarrollo y crecimiento integral.
 - g. Incorporar herramientas tecnológicas para apoyar el aprendizaje del alumno.
 - h. Utilizar las tecnologías de información para llevar a cabo trabajos de colaboración a distancia.
64. Los requisitos de trabajo académico de vitalidad intelectual, para la avenida de profesor emprendedor, en la categoría de profesor asociado, son los siguientes:
- a. Mantener redes de colaboración profesional con pares especialistas o emprendedores de otras instituciones, organismos y empresas.
 - b. Participar en iniciativas de asociaciones de su ámbito profesional o educativo de alcance nacional o internacional o en ecosistemas de emprendimiento.
 - c. Ser fundador o socio-fundador de al menos dos empresas u organizaciones o de una empresa que haya estado en el mercado al menos un año.
 - d. Liderar proyectos de emprendimiento en el Tecnológico
65. Los requisitos de trabajo académico de servicio y liderazgo, para la avenida de profesor emprendedor, en la categoría de profesor asociado, son los siguientes:
- a. Participar en comités y proyectos institucionales en los diferentes niveles administrativos.
 - b. Participar en la comunidad a través de proyectos o asociaciones con impacto social, aplicando sus conocimientos disciplinares.
 - c. Participar y dirigir a alumnos en el desarrollo de proyectos, actividades o concursos externos extracurriculares.
 - d. Apoyar a sus colegas profesores que buscan desarrollarse como emprendedores, involucrándolos en sus proyectos de emprendimiento.
 - e. Haber recibido premios o recursos para el desarrollo de su empresa o proyecto emprendedor.
66. Los requisitos de trabajo académico docente, para la avenida de profesor emprendedor, en la categoría de profesor titular, son los siguientes:
- a. Mantener redes de colaboración profesional con pares especialistas o emprendedores de otras instituciones, organismos y empresas relacionados con ecosistemas de emprendimiento de alcance nacional o internacional.
 - b. Liderar o coordinar iniciativas dentro de asociaciones profesionales, sociales, políticas o educativas de alcance nacional y pertenecer a asociaciones de alcance internacional.
 - c. Ser fundador o socio-fundador de una empresa u organización que ha tenido un desarrollo sobresaliente en los últimos tres años.

- d. Liderar proyectos de emprendimiento en el Tecnológico y en su comunidad, patrocinados por instituciones u organismos nacionales o internacionales.
67. Los requisitos de trabajo académico de vitalidad intelectual, para la avenida de profesor emprendedor, en la categoría de profesor titular, son los siguientes:
- a. Mantener redes de colaboración profesional con pares especialistas o emprendedores de otras instituciones, organismos y empresas relacionados con ecosistemas de emprendimiento de alcance nacional o internacional.
 - b. Liderar o coordinar iniciativas dentro de asociaciones profesionales, sociales, políticas o educativas de alcance nacional y pertenecer a asociaciones de alcance internacional.
 - c. Ser fundador o socio-fundador de una empresa u organización que ha tenido un desarrollo sobresaliente en los últimos tres años.
 - d. Liderar proyectos de emprendimiento en el Tecnológico y en su comunidad, patrocinados por instituciones u organismos nacionales o internacionales.
68. Los requisitos de trabajo académico de servicio y liderazgo, para la avenida de profesor emprendedor, en la categoría de profesor titular, son los siguientes:
- a. Liderar comités y proyectos institucionales en los diferentes niveles administrativos.
 - b. Participar en la comunidad a través de proyectos o asociaciones con impacto social, aplicando sus conocimientos disciplinares con alumnos y colegas.
 - c. Participar y dirigir a alumnos en el desarrollo de proyectos, actividades o concursos externos extracurriculares nacionales e internacionales.
 - d. Liderar a profesores en proyectos de emprendimiento, apoyando a sus colegas profesores que buscan desarrollarse como emprendedores.
 - e. Tener reconocimiento nacional como emprendedor o por sus desarrollos en la enseñanza del emprendimiento.

Requisitos de clasificación en la avenida de profesor clínico

69. Los requisitos de trabajo académico docente, para la avenida de profesor clínico, en la categoría de profesor asistente, son los siguientes:
- f. Aplicar de manera formal la técnica de Aprendizaje Centrado en el Paciente (ACP), utilizando sistemas de seguimiento que permitan la evaluación y la retroalimentación oportuna del alumno.
 - g. Aplicar de manera formal la técnica de Aprendizaje Centrado en el Paciente (ACP), utilizando el Método de Medicina Basada en Evidencia.
 - h. Incorporar los conocimientos de los acontecimientos relevantes actuales en materia de salud en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - i. Implementar recursos de aprendizaje que desarrollan competencias emprendedoras, éticas y ciudadanas en los alumnos.
 - j. Incorporar herramientas tecnológicas para soportar el aprendizaje del alumno.
 - k. Hacer uso de las tecnologías de información como medio de interacción dinámica con los alumnos y como medio de colaboración profesor-alumno y alumno-alumno.

- I. Ser un guía y motivador del proceso de atención clínica del paciente, enfocado al aprendizaje.
- 70. Los requisitos de trabajo académico de vitalidad intelectual, para la avenida de profesor clínico, en la categoría de profesor asistente, son los siguientes:
 - a. Participar en iniciativas de asociaciones de su ámbito profesional clínico o educativo de alcance nacional.
 - b. Participar en proyectos y congresos de innovación educativa y generar material educativo.
 - c. Realizar actividades de desarrollo profesional clínico a través de proyectos de vinculación.
 - d. Colaborar en proyectos de innovación clínica.
- 71. Los requisitos de trabajo académico de servicio y liderazgo, para la avenida de profesor clínico, en la categoría de profesor asistente, son los siguientes:
 - a. Participar en la comunidad a través de proyectos o asociaciones con impacto social, aplicando sus conocimientos disciplinares.
 - b. Participar, mínimo, en un comité hospitalario o académico y tener conocimiento de la estructura organizacional.
- 72. Los requisitos de trabajo académico docente, para la avenida de profesor clínico, en la categoría de profesor asociado, son los siguientes:
 - a. Diseñar recursos para la aplicación efectiva de la técnica de Aprendizaje Centrado en el Paciente (ACP), integrando eficientemente al alumno con calidad de excelencia.
 - b. Aplicar de manera formal la técnica de Aprendizaje Centrado en el Paciente (ACP), utilizando Método de Medicina Basada en Evidencia.
 - c. Vincular formalmente a sus estudiantes con la realidad y la práctica de la atención clínica.
 - d. Participar en actividades y ambientes multidisciplinarios para que los alumnos identifiquen oportunidades de transformación social y de emprendimiento.
 - e. Incorporar herramientas tecnológicas para soportar el aprendizaje del alumno.
 - f. Utilizar las tecnologías de información para llevar a cabo trabajos de colaboración a distancia.
 - g. Ser mentor de alumnos para dar seguimiento al desarrollo de sus competencias y de su programa académico.
 - h. Inspirar y demostrar ser un profesional actualizado en el área de Salud, que atiende con calidad de excelencia a sus pacientes y que impacta en el aprendizaje, desarrollo y crecimiento integral del alumno.
 - i. Promover el trabajo colaborativo y la integración del equipo interdisciplinario de atención clínica.
- 73. Los requisitos de trabajo académico de vitalidad intelectual, para la avenida de profesor clínico, en la categoría de profesor asociado, son los siguientes:

- a. Mantener redes de colaboración profesional con pares especialistas de otras instituciones, organismos y empresas y participar en iniciativas de asociaciones de su ámbito profesional o educativo de alcance nacional o internacional.
- b. Desarrollar proyectos propios de innovación educativa.
- c. Participar como ponente en congresos de innovación educativa o congresos de su área de desarrollo profesional.
- d. Realizar actividades de desarrollo profesional clínico a través de proyectos o intercambios con otras instituciones de salud.
- e. Participar en proyectos de investigación clínica.
- f. Realizar trabajos formales para analizar, evaluar y documentar el impacto del uso de tecnología en las experiencias del ACP en el alumno.

74. Los requisitos de trabajo académico de servicio y liderazgo, para la avenida de profesor clínico, en la categoría de profesor asociado, son los siguientes:

- a. Participar en la comunidad a través de proyectos o asociaciones con impacto social, aplicando sus conocimientos disciplinares.
- b. Participar en comités y proyectos institucionales en los diferentes niveles administrativos y para el fortalecimiento del modelo educativo.
- c. Dirigir el comité hospitalario o académico o ser jefe de servicio clínico.
- d. Participar y dirigir a alumnos en el desarrollo de proyectos, actividades o concursos externos extracurriculares.
- e. Asesorar a sus colegas profesores en el desarrollo académico de sus cursos.

75. Los requisitos de trabajo académico docente, para la avenida de profesor clínico, en la categoría de profesor titular, son los siguientes:

- a. Diseñar recursos para la aplicación efectiva de la técnica de Aprendizaje Centrado en el Paciente (ACP), integrando eficientemente al alumno con calidad de excelencia.
- b. Aplicar de manera formal la técnica de Aprendizaje Centrado en el Paciente (ACP), utilizando el Método de Medicina Basada en Evidencia.
- c. Vincular formalmente a sus estudiantes con la realidad y la práctica de la atención clínica.
- d. Diseñar e implementar recursos de aprendizaje y generar ambientes y actividades que desarrollan competencias emprendedoras, éticas y ciudadanas en los alumnos.
- e. Incorporar herramientas tecnológicas para soportar el aprendizaje del alumno.
- f. Utilizar las tecnologías de información para llevar a cabo trabajos de colaboración a distancia.
- g. Ser un mentor que logra resultados extraordinarios en la formación de competencias clínicas, profesionales y personales del alumno.
- h. Ser reconocido constantemente por los alumnos como uno de los mejores profesores, con los más altos estándares de atención clínica de calidad y seguridad para el paciente.
- i. Ser un líder distinguido del trabajo colaborativo y la integración del equipo interdisciplinario de atención clínica.

76. Los requisitos de trabajo académico de vitalidad intelectual, para la avenida de profesor clínico, en la categoría de profesor titular, son los siguientes:
- a. Mantener redes de colaboración profesional con pares especialistas de otras instituciones, organismos y empresas, así como liderar iniciativas de asociaciones de su ámbito profesional o educativo de alcance nacional o internacional.
 - b. Liderar a grupos de profesores en proyectos de innovación educativa.
 - c. Participar como ponente en congresos de innovación educativa o congresos de su área de desarrollo profesional.
 - d. Gestionar y liderar proyectos o actividades profesionales o intercambios de actividad profesional.
 - e. Publicar en revistas especializadas o libros en innovación clínica, investigación clínica o innovación educativa.
 - f. Realizar trabajos formales para analizar, evaluar y documentar el impacto de la técnica ACP y el uso de la tecnología en el aprendizaje del alumno.
77. Los requisitos de trabajo académico de servicio y liderazgo, para la avenida de profesor clínico, en la categoría de profesor titular, son los siguientes:
- a. Participar en la comunidad a través de proyectos o asociaciones con impacto social, aplicando sus conocimientos disciplinares con alumnos y colegas.
 - b. Liderar equipos de profesores en proyectos académicos institucionales (por ejemplo comunidades académicas).
 - c. Liderar o coordinar iniciativas dentro de asociaciones profesionales, sociales o políticas.
 - d. Ser líder de comité hospitalario o académico.
 - e. Participar y dirigir a alumnos en el desarrollo de proyectos, actividades o concursos externos extracurriculares nacionales e internacionales.
 - f. Ser mentor de profesores y apoyar a sus colegas en el desarrollo académico de sus cursos.

El proceso de clasificación de profesores de profesional

El órgano responsable de clasificar a los profesores de profesional del Tecnológico de Monterrey es el Comité de Clasificación de Profesores de Profesional.

Normas de gestión y operación de clasificación de profesores de profesional

78. El proceso de clasificación debe llevarse a cabo a través del Comité de Clasificación de Profesores de Profesional, cuya integración corresponde al Senado Académico de Profesional, según se establece en el inciso 7 del artículo 82 del Estatuto General del Tecnológico de Monterrey.
79. El Senado Académico de Profesional elaborará las propuestas de actualización del *Reglamento de Clasificación de Profesores de Profesional*, donde se establezcan lineamientos para la conformación y operación del Comité de Clasificación de Profesores, los requisitos para pasar de una categoría a otra, así como los detalles del proceso de clasificación de profesores, tomando en cuenta estos lineamientos.
80. Las propuestas de actualización al *Reglamento de Clasificación de Profesores de Profesional* deben ser ratificadas por el Rector del Tecnológico de Monterrey para su publicación y difusión con los profesores.

Comité de Clasificación de Profesores de Profesional

81. El Comité de Clasificación de Profesores de Profesional estará conformado por profesores representantes de las Facultades de los campus.
82. Los profesores representantes de cada Facultad deben orientar a los profesores interesados en clasificarse y realizar la primera evaluación del expediente del solicitante.
83. El profesor representante debe ser electo en la Asamblea de la Facultad correspondiente, de entre los profesores de la Facultad con la más alta categoría en el Sistema de Clasificación de Profesores (titular o, a su falta, asociado).
84. Para el proceso de evaluación de los profesores solicitantes, se conformarán comités evaluadores por Rectoría de Zona. Cada Rector de Zona formará el comité evaluador a partir de los miembros seleccionados por las Facultades, nombrando un presidente y seis miembros más. El presidente deberá ser un Profesor Titular de la zona y, al menos, dos de los miembros del comité deberán pertenecer a otra zona.
85. Para la clasificación de los Profesores Titulares, el Comité de Clasificación de Profesores de Profesional deberá contar con la participación de, al menos, dos evaluadores externos de renombre.

Resultados del Comité de Clasificación de Profesores de Profesional

86. Todas las clasificaciones requieren del dictamen del Comité de Clasificación de Profesores de Profesional. El proceso para la clasificación de profesores deberá

realizarse anualmente y sus resultados tendrán efecto a partir del inicio del segundo semestre escolar del año.

87. El Comité de Clasificación de Profesores de Profesional deberá someter sus decisiones al Director del Campus y al Rector de la zona correspondiente, para que las confirmen o las rechacen. En los casos en que no se haya otorgado la categoría solicitada, deberán especificarse las razones de esa decisión en la correspondiente notificación a los profesores.
88. El resultado de la solicitud de clasificación de un profesor de profesional debe ser notificado por escrito por el Rector de Zona, incluyendo una explicación en caso de que este resultado sea negativo.
89. Los profesores que no estén de acuerdo con la decisión del Comité de Clasificación de Profesores de Profesional relativa a su solicitud, dispondrán de un lapso de dos meses -contados a partir de la fecha de la notificación del resultado de su solicitud- para apelar, si así lo desean. El Comité de Apelaciones estará conformado por los tres presidentes de los comités evaluadores de zona. El Comité de Apelaciones hará una revisión del caso de acuerdo con lo que se establezca en el *Reglamento de Clasificación de Profesores de Profesional* y ratificará o modificará la decisión antes tomada.

El proceso de clasificación de profesores de posgrado

El órgano responsable de clasificar a los profesores de posgrado del Tecnológico de Monterrey es el Comité de Clasificación de Profesores de Posgrado.

Normas de gestión y operación de clasificación de profesores de posgrado

90. El proceso de clasificación debe llevarse a cabo a través del Comité de Clasificación de Profesores de Posgrado, cuya integración corresponde al Senado Académico de Posgrado, según se establece en el inciso 7 del artículo 82 del Estatuto General del Tecnológico de Monterrey.
91. El Senado Académico de Posgrado elaborará las propuestas de actualización del *Reglamento de Clasificación de Profesores de Posgrado*, donde se establezcan lineamientos para la conformación y operación del Comité de Clasificación de Profesores, los requisitos para pasar de una categoría a otra, así como los detalles del proceso de clasificación de profesores, tomando en cuenta estos lineamientos.
92. Las propuestas de actualización al *Reglamento de Clasificación de Profesores de Posgrado* deben ser ratificadas por el Rector del Tecnológico de Monterrey para su publicación y difusión con los profesores.

Comité de Clasificación de Profesores de las Escuelas Nacionales de Posgrado

93. Cada Facultad nombrará un representante ante el Comité de Clasificación de Profesores de Posgrado, que será guía de los profesores y el primer evaluador del expediente del profesor. Los representantes deberán ser profesores que cuenten con la clasificación más alta en la Facultad (titular o, a su falta, asociado).

94. El Comité de Clasificación de Profesores de Posgrado estará coordinado por un miembro del Senado Académico de Posgrado.

Resultados del Comité de Clasificación de Profesores de Posgrado

95. Para la clasificación de los Profesores Titulares, el Comité de Clasificación deberá contar con la participación de, al menos, dos evaluadores externos de renombre.
96. Todas las clasificaciones requieren del dictamen del Comité de Clasificación de Profesores de Posgrado. El proceso para la clasificación de profesores deberá realizarse anualmente y sus resultados tendrán efecto a partir del inicio del segundo semestre escolar del año.
97. El Comité de Clasificación de Profesores de Posgrado deberá someter sus decisiones a los decanos de la Escuela Nacional de Posgrado correspondientes y al Vicerrector de Investigación, Posgrado y Educación Continua, para que las confirmen o las rechacen. En los casos en que no se haya otorgado la categoría solicitada, deberán especificarse las razones de esa decisión en la correspondiente notificación a los profesores.
98. El resultado de la solicitud de clasificación deberá ser notificado por escrito a cada profesor por el Vicerrector de Investigación, Posgrado y Educación Continua o el Decano de la Escuela Nacional de Posgrado correspondiente, incluyendo una explicación en caso de que este resultado sea negativo.
99. Los profesores que no estén de acuerdo con la decisión del Comité de Clasificación de Profesores de Posgrado, relativa a su solicitud, dispondrán de un lapso de dos meses -contados a partir de la fecha de la notificación del resultado de su solicitud- para apelar, si así lo desean. El Comité de Apelaciones estará formado por el Director Académico, el Coordinador del Comité de Clasificación de Profesores de Posgrado y un profesor titular nombrado para este fin por el Vicerrector de Investigación, Posgrado y Educación Continua. El Comité de Apelaciones hará una revisión del caso de acuerdo con lo que lo que se establezca en el *Reglamento de Clasificación de Profesores de Posgrado* y ratificará o modificará la decisión antes tomada.

Normas relacionadas con grados académicos

100. Para obtener la clasificación en cualquiera de las avenidas de desarrollo, es necesario que el solicitante tenga, como mínimo, un grado académico de maestría.
101. En la avenida de Profesor Docente, se requiere un grado doctoral o grado terminal en la disciplina para clasificarse como Profesor Titular; este requisito podrá acreditarse por logros excepcionales en la docencia, de acuerdo al criterio del comité evaluador.
102. En la avenida de Profesor Investigador, se requiere un grado doctoral o grado terminal en la disciplina para lograr las categorías de asociado y titular.

Normas relacionadas con la elegibilidad de los candidatos

103. Podrán solicitar su clasificación profesores de planta o media planta, que tengan una actividad docente frente a grupo en el Instituto al momento de solicitar su clasificación.
104. Podrán solicitar su clasificación directores administrativos-académicos (como directores de departamento, directores de centro de investigación, directores de carrera o programa, líderes de grupos de investigación y directores de División o Escuela), que tengan una carga docente, mínima, de 4 cursos por año en el Instituto, al momento de solicitar su clasificación.
105. La antigüedad mínima en el Tecnológico para solicitar clasificación por primera vez, es de un semestre.
106. Después de haber recibido un dictamen del comité de clasificación, el tiempo mínimo para volver a solicitar clasificación es de 3 años.
107. Para que un Profesor Titular, en cualquiera de las avenidas, mantenga su clasificación, es necesario que pase por un proceso de ratificación a los 5 años por primera vez, y una segunda ratificación a los 10 años, la cual será definitiva.
108. Todos los profesores clasificados deberán ratificar su clasificación en caso de:
 - a. Tener dos evaluaciones de desempeño anual deficientes (1 o 2 en la escala actual) en años posteriores a su clasificación; estas evaluaciones pudieran no ser consecutivas.
 - b. Haber dejado la academia o el Instituto por más de 3 años.
109. Los profesores que, posteriormente a su clasificación, ocuparen los puestos administrativo-académicos de Director de Departamento Académico, de Carrera o Programa, de Centro de Investigación, de División Académica o Escuela en el Tecnológico de Monterrey, mantendrán su clasificación.
110. Los profesores clasificados que se transfieran de campus o escuela nacional de posgrado mantendrán su clasificación.
111. Un profesor que haya sido clasificado por otra universidad en cualquier categoría, deberá presentar su solicitud de clasificación, de conformidad con lo establecido en estos lineamientos.

Disposiciones generales y transitorias

Dado que estos lineamientos incluyen cambios en el proceso de clasificación de profesores, los senados académicos de profesional y posgrado deberán establecer un periodo de transición y las normas correspondientes.

112. Para el caso de profesional, en el periodo de transición definido por el Senado Académico de Profesional, los profesores interesados podrán solicitar su clasificación según los lineamientos existentes en sus rectorías de zona respectivas. Pasado ese periodo, todas las clasificaciones se harán de acuerdo con lo establecido en estos lineamientos.
113. Los profesores clasificados antes de la emisión de estos lineamientos conservarán la categoría que actualmente tienen.
114. Los directores de departamento académico y líderes de grupos de investigación deben promover entre sus profesores el Sistema de Clasificación de Profesores.
115. El avance de los profesores en las diferentes categorías de clasificación es un reconocimiento de la comunidad académica y es asociado a estímulos que reconocen los méritos logrados y motivan a los profesores a mantenerlos.
116. El otorgamiento de determinada categoría a los profesores como resultado del proceso de clasificación se debe llevar a cabo en un evento público de relevancia para la comunidad académica de sus respectivos campus o escuelas.

Anexo I: Actividades requeridas para clasificarse en cada avenida de desarrollo.

A continuación se presenta de manera integrada el conjunto de actividades de docencia, vitalidad intelectual y servicio y liderazgo que el profesor deberá realizar para ser clasificado en las categorías de asistente, asociado y titular en cada avenida de desarrollo.

a. Profesor Docente

	ASISTENTE	ASOCIADO	TITULAR
DOCENCIA (PROFESOR DOCENTE)	• Aplica de manera formal técnicas didácticas de aprendizaje activo y recursos innovadores para facilitar el aprendizaje. • Diseña e implementa proyectos que vinculan a los alumnos con la práctica profesional y los acontecimientos actuales relevantes. • Implementa recursos de aprendizaje que desarrollan competencias emprendedoras, éticas y ciudadanas en los alumnos. • Incorpora herramientas tecnológicas para apoyar el aprendizaje del alumno. • Hace uso de TI's como medio de interacción dinámica con los alumnos y como medio de colaboración profesor-alumno y alumno-alumno. • Guía y motiva a alumnos a resolver problemas y necesidades sociales, de mercado o de organizaciones.	• Desarrolla y utiliza de manera formal nuevos recursos innovadores de apoyo educativo para enriquecer las técnicas didácticas de aprendizaje activo. • Diseña e implementa proyectos que vinculan a los alumnos con la práctica profesional y los acontecimientos actuales relevantes. • Diseña e implementa recursos de aprendizaje que desarrollan competencias emprendedoras, éticas y ciudadanas en los alumnos. • Participa en actividades y ambientes multidisciplinarios para que los alumnos identifiquen oportunidades de transformación social y de emprendimiento. • Incorpora herramientas tecnológicas para apoyar el aprendizaje del alumno. • Utiliza TI's para llevar a cabo trabajos de colaboración a distancia. • Es mencionado por los alumnos como uno de los mejores profesores. • Inspira a sus alumnos y les demuestra compromiso con su aprendizaje, desarrollo y crecimiento integral. • Es asesor de alumnos para dar seguimiento al desarrollo de sus competencias y de su programa académico.	• Desarrolla y transfiere recursos innovadores para facilitar el aprendizaje activo. • Diseña cursos académicos curriculares y crea materiales y recursos de apoyo educativo y de la disciplina, usando técnicas didácticas. • Gestiona proyectos multidisciplinarios reales e involucra alumnos en su realización. • Diseña e implementa recursos de aprendizaje que desarrollan competencias emprendedoras, éticas y ciudadanas en los alumnos. • Genera actividades y ambientes multidisciplinarios para que los alumnos identifiquen oportunidades de transformación social y oportunidades de emprendimiento. • Diseña cursos basados en el desarrollo de competencias y evalúa el desarrollo de las mismas en los alumnos. • Incorpora herramientas tecnológicas para apoyar el aprendizaje del alumno. • Utiliza TI's para llevar a cabo trabajos de colaboración a distancia. • Es mencionado constantemente por los alumnos como uno de los mejores profesores. • Inspira a sus alumnos y les demuestra compromiso con su aprendizaje, desarrollo y crecimiento integral. • Es asesor de alumnos para dar seguimiento al desarrollo de sus competencias y de su programa académico.

	ASISTENTE	ASOCIADO	TITULAR
VITALIDAD INTELECTUAL (PROFESOR DOCENTE)	- Realiza actividades de desarrollo profesional a través de proyectos de vinculación. - Participa en iniciativas de asociaciones de su ámbito profesional o educativo de alcance nacional. - Participa en proyectos y congresos de innovación educativa (CEDDIE, NOVUS, etc.).	- Realiza actividades de desarrollo profesional a través de proyectos o estancias laborales. - Mantiene redes de colaboración profesional con pares especialistas de otras instituciones, organismos y empresas. - Participa en iniciativas de asociaciones de su ámbito profesional o educativo de alcance nacional y pertenece a asociaciones de alcance internacional. - Desarrolla proyectos propios de innovación educativa (CEDDIE, NOVUS, etc.). - Participa como ponente en congresos de innovación educativa o congresos de su área de desarrollo. - Realiza trabajos formales para analizar, evaluar y documentar el impacto del uso de técnicas didácticas y de la tecnología en las experiencias de aprendizaje del alumno.	- Gestiona y lidera proyectos o actividades profesionales o estancias de actividad profesional. - Mantiene redes de colaboración profesional con pares especialistas de otras instituciones, organismos y empresas. - Lidera o coordina iniciativas dentro de asociaciones profesionales, sociales, políticas o educativas de alcance nacional y pertenece a asociaciones de alcance internacional. - Lidera a grupos de profesores en proyectos de innovación educativa (CEDDIE, NOVUS, etc.). - Participa como ponente en congresos de innovación educativa y de su área de desarrollo y publica en revistas especializadas o libros. - Realiza trabajos formales para analizar, evaluar y documentar el impacto del uso de técnicas didácticas y de la tecnología en las experiencias de aprendizaje del alumno.
SERVICIO Y LIDERAZGO (PROFESOR DOCENTE)	Participa en la comunidad a través de proyectos o asociaciones con impacto social, aplicando sus conocimientos disciplinares.	- Participa en la comunidad a través de proyectos o asociaciones con impacto social, aplicando sus conocimientos disciplinares. - Participa y dirige alumnos para el desarrollo de proyectos, actividades o concursos externos extracurriculares. - Apoya a sus colegas profesores en el desarrollo académico de sus cursos. - Participa en comités y proyectos institucionales en los diferentes niveles administrativos, y para el fortalecimiento del modelo educativo.	- Participa en la comunidad a través de proyectos o asociaciones con impacto social, aplicando sus conocimientos disciplinares con alumnos y colegas. - Participa y dirige alumnos para el desarrollo de proyectos, actividades o concursos externos extracurriculares nacionales e internacionales. - Es mentor de profesores en su desarrollo y apoyo de colegas en el desarrollo académico de sus cursos. - Lidera comités y proyectos institucionales en los diferentes niveles administrativos y para el fortalecimiento del modelo educativo. - Tiene reconocimiento nacional en su área disciplinar o por innovación educativa.

b. Profesor Investigador

	ASISTENTE	ASOCIADO	TITULAR
DOCENCIA (PROFESOR INVESTIGADOR)	• Aplica de manera formal técnicas didácticas de aprendizaje activo y recursos innovadores para facilitar el aprendizaje. • Diseña e implementa proyectos que vinculan a los alumnos con la práctica profesional y los acontecimientos actuales relevantes. • Asesora o coasesora tesis a nivel maestría. • Guía y motiva a alumnos a resolver problemas y necesidades sociales, de mercado o de organizaciones. • Incorpora herramientas tecnológicas para apoyar el aprendizaje del alumno. • Hace uso de TI's como medio de interacción dinámica con los alumnos y como medio de colaboración profesor-alumno y alumno-alumno.	• Aplica de manera formal técnicas didácticas de aprendizaje activo y recursos innovadores para facilitar el aprendizaje. • Crea e implementa materiales y recursos de apoyo educativo y de la disciplina y actualiza sus cursos con materiales y recursos disponibles. • Diseña e implementa proyectos que vinculan a los alumnos con la práctica profesional y los acontecimientos actuales relevantes. • Genera ambientes y actividades para desarrollar competencias de investigación en los alumnos. • Asesora tesis a nivel doctoral. • Es mencionado por los alumnos como uno de los mejores profesores. • Inspira a sus alumnos y les demuestra compromiso con su aprendizaje, desarrollo y crecimiento integral. • Incorpora herramientas tecnológicas para apoyar el aprendizaje del alumno. • Utiliza TI's para llevar a cabo trabajos de colaboración a distancia.	• Desarrolla de manera formal nuevos recursos para enriquecer las estrategias didácticas de aprendizaje activo, incorpora herramientas tecnológicas y recursos innovadores para ello. • Diseña cursos académicos curriculares y crea materiales y recursos de apoyo educativo y de la disciplina. • Diseña cursos basados en el desarrollo de competencias y evalúa el desarrollo de las mismas en los alumnos. • Gestiona proyectos multidisciplinarios reales e involucra alumnos en la realización. • Genera ambientes y actividades para desarrollar competencias de investigación en los alumnos. • Asesora tesis a nivel doctoral y de proyectos postdoctorales. • Es mencionado por los alumnos como uno de los mejores profesores. • Inspira a sus alumnos y les demuestra compromiso con su aprendizaje, desarrollo y crecimiento integral. • Incorpora herramientas tecnológicas para apoyar el aprendizaje del alumno. • Utiliza TI's para llevar a cabo trabajos de colaboración a distancia.

	ASISTENTE	ASOCIADO	TITULAR
VITALIDAD INTELECTUAL (PROFESOR INVESTIGADOR)	- Mantiene contacto con pares especialistas de otras instituciones, organismos y empresas. - Trabaja en equipo con sus colegas en grupos de investigación. - Participa como ponente en congresos de su área de desarrollo. - Participa en proyectos de vinculación o actividades profesionales. - Tiene una línea de investigación con alumnos y genera 2 productos de investigación relevantes al año (artículos indizados, desarrollos tecnológicos, patentes, libros, etc.) Q2/Q3. - Atrae y gestiona proyectos con empresas, instituciones y organizaciones por 35,000 USD al año.	- Mantiene redes de colaboración profesional con pares especialistas de otras instituciones, organismos y empresas. - Participa en iniciativas de asociaciones de su ámbito profesional o educativo de alcance nacional y pertenece a asociaciones de alcance internacional. - Gestiona proyectos de vinculación involucrando alumnos y profesores. - Tiene una línea de investigación con alumnos doctorales y ha generado, en promedio, 2 productos de investigación relevantes al año y 3 en el último año (artículos indizados, desarrollos tecnológicos, patentes, libros, etc.) Q1/Q2. - Atrae y gestiona proyectos con empresas, instituciones y organizaciones por 70,000 USD al año.	- Mantiene redes de colaboración profesional con pares especialistas de otras instituciones, organismos y empresas. - Lidera o coordina iniciativas dentro de asociaciones profesionales, sociales, políticas o educativas de alcance nacional y pertenece a asociaciones de alcance internacional. - Lidera o coordina proyectos de vinculación con una fuerte participación de alumnos y profesores. - Tiene una línea de investigación con alumnos doctorales y postdoctorales; ha generado, en promedio, 3 productos de investigación relevantes al año y 4 en el último año (artículos indizados, desarrollos tecnológicos, patentes, libros, etc.) Q1/Q2. - Atrae y gestiona proyectos con empresas, instituciones y organizaciones nacionales e internacionales por 150,000 USD al año.
SERVICIO Y LIDERAZGO (PROFESOR INVESTIGADOR)	- Participa en la comunidad a través de proyectos o asociaciones con impacto social, aplicando sus conocimientos disciplinares. - Tiene reconocimiento nacional como investigador.	- Participa en la comunidad a través de proyectos o asociaciones con impacto social, aplicando sus conocimientos disciplinares. - Mantiene reconocimiento nacional como investigador. - Participa y dirige alumnos para el desarrollo de proyectos, actividades o concursos externos extracurriculares. - Participa en comités y proyectos institucionales en los diferentes niveles administrativos. - Apoya a sus colegas profesores que buscan desarrollarse como investigadores, involucrándolos en sus proyectos. - Lidera sesiones de congresos en su área de desarrollo.	- Participa en la comunidad a través de proyectos o asociaciones con impacto social, aplicando sus conocimientos disciplinares con alumnos y colegas. - Mantiene reconocimiento nacional como investigador. - Participa y dirige alumnos para el desarrollo de proyectos, actividades o concursos externos extracurriculares nacionales e internacionales. - Lidera comités y proyectos institucionales en los diferentes niveles administrativos. - Lidera grupos de investigación en las áreas prioritarias para el Tecnológico, apoyando a sus colegas profesores que buscan desarrollarse como investigadores. - Participa como editor (líder o invitado) en revistas especializadas y organiza congresos de su área de desarrollo.

c. Profesor Consultor

	ASISTENTE	ASOCIADO	TITULAR
DOCENCIA (PROFESOR CONSULTOR)	• Aplica de manera formal técnicas didácticas de aprendizaje activo y recursos innovadores para facilitar el aprendizaje. • Diseña e implementa proyectos que vinculan a los alumnos con la práctica profesional y los acontecimientos actuales relevantes. • Guía y motiva a alumnos a resolver problemas y necesidades sociales, de mercado o de organizaciones. • Incorpora herramientas tecnológicas para apoyar el aprendizaje del alumno. • Hace uso de TI's como medio de interacción dinámica con los alumnos y como medio de colaboración profesor-alumno y alumno-alumno.	• Aplica de manera formal técnicas didácticas de aprendizaje activo y utiliza recursos innovadores e incorpora herramientas tecnológicas para facilitar el aprendizaje del alumno. • Diseña e implementa proyectos que vinculan a los alumnos con la práctica profesional y los acontecimientos actuales relevantes. • Es mencionado por los alumnos como uno de los mejores profesores. • Inspira a sus alumnos y les demuestra compromiso con su aprendizaje, desarrollo y crecimiento integral. • Incorpora herramientas tecnológicas para apoyar el aprendizaje del alumno. • Utiliza TI's para llevar a cabo trabajos de colaboración a distancia.	• Desarrolla de manera formal nuevos recursos para enriquecer las estrategias didácticas de aprendizaje activo, incorpora herramientas tecnológicas y recursos innovadores para ello. • Diseña cursos académicos curriculares y crea materiales y recursos de apoyo educativo y de la disciplina. • Diseña cursos basados en el desarrollo de competencias y evalúa el desarrollo de las mismas en los alumnos. • Gestiona proyectos reales de consultoría e involucra a sus alumnos en la realización. • Es mencionado por los alumnos como uno de los mejores profesores. • Inspira a sus alumnos y les demuestra compromiso con su aprendizaje, desarrollo y crecimiento integral. • Incorpora herramientas tecnológicas para apoyar el aprendizaje del alumno. • Utiliza TI's para llevar a cabo trabajos de colaboración a distancia.

	ASISTENTE	ASOCIADO	TITULAR
VITALIDAD INTELECTUAL (PROFESOR CONSULTOR)	- Mantiene contacto con pares especialistas de otras instituciones, organismos y empresas. - Participa en iniciativas de asociaciones de su ámbito profesional o educativo de alcance nacional. - Participa en proyectos de vinculación o actividades profesionales. - Colabora en proyectos de consultoría patrocinados y en programas de educación continua, generando ingresos de medio millón de pesos al año.	- Mantiene redes de colaboración profesional con pares especialistas de otras instituciones, organismos y empresas. - Participa en iniciativas de asociaciones de su ámbito profesional o educativo de alcance nacional y pertenece a asociaciones de alcance internacional. - Lidera proyectos de consultoría patrocinados involucrando a alumnos en la intervención de proyectos reales para que interactúen directamente con los clientes. - Genera recursos económicos a través de proyectos de consultoría o programas de educación continua por un millón de pesos al año.	- Mantiene redes de colaboración profesional con pares especialistas de otras instituciones, organismos y empresas. - Lidera o coordina iniciativas dentro de asociaciones profesionales, sociales, políticas o educativas de alcance nacional y pertenece a asociaciones de alcance internacional. - Gestiona y lidera proyectos de consultoría patrocinados con una fuerte vinculación de alumnos y profesores. - Lidera la generación de recursos económicos a través de proyectos de consultoría o programas de educación continua por dos millones de pesos al año.
SERVICIO Y LIDERAZGO (PROFESOR CONSULTOR)	- Participa en comités institucionales en los diferentes niveles administrativos. - Participa en la comunidad a través de proyectos o asociaciones con impacto social, aplicando sus conocimientos disciplinares.	- Participa en comités y proyectos institucionales en los diferentes niveles administrativos. - Participa en la comunidad a través de proyectos o asociaciones con impacto social, aplicando sus conocimientos disciplinares. - Participa y dirige a alumnos en el desarrollo de proyectos, actividades o concursos externos extracurriculares. - Apoya a sus colegas profesores que buscan desarrollarse como consultores, involucrándolos en sus proyectos de vinculación y consultoría.	- Lidera comités y proyectos institucionales en los diferentes niveles administrativos. - Participa en la comunidad a través de proyectos o asociaciones con impacto social, aplicando sus conocimientos disciplinares con alumnos y colegas. - Participa y dirige a alumnos en el desarrollo de proyectos, actividades o concursos externos extracurriculares nacionales e internacionales. - Lidera a profesores en proyectos de vinculación y consultoría, apoyando a sus colegas profesores que buscan desarrollarse como consultores. - Tiene reconocimiento nacional en su área de desarrollo profesional.

d. Profesor Emprendedor

	ASISTENTE	ASOCIADO	TITULAR
DOCENCIA (PROFESOR EMPRENDEDOR)	• Aplica de manera formal técnicas didácticas de aprendizaje activo y recursos innovadores para facilitar el aprendizaje. • Diseña e implementa proyectos que vinculan a los alumnos con la práctica profesional y los acontecimientos actuales relevantes. • Guía y motiva a alumnos a resolver problemas y necesidades sociales, de mercado o de organizaciones. • Incorpora herramientas tecnológicas para apoyar el aprendizaje del alumno. • Hace uso de TI's como medio de interacción dinámica con los alumnos y como medio de colaboración profesor-alumno y alumno-alumno.	• Aplica de manera formal técnicas didácticas de aprendizaje activo y utiliza recursos innovadores e incorpora herramientas tecnológicas para facilitar el aprendizaje del alumno. • Diseña e implementa proyectos que vinculan a los alumnos con la práctica profesional y los acontecimientos actuales relevantes. • Diseña e implementa recursos de aprendizaje y genera ambientes y actividades para desarrollar competencias emprendedoras en los alumnos. • Vincula a sus estudiantes con la realidad y práctica del emprendimiento empresarial. • Es mencionado por los alumnos como uno de los mejores profesores. • Inspira a sus alumnos y les demuestra compromiso con su aprendizaje, desarrollo y crecimiento integral. • Incorpora herramientas tecnológicas para apoyar el aprendizaje del alumno. • Utiliza TI's para llevar a cabo trabajos de colaboración a distancia.	• Desarrolla de manera formal nuevos recursos para enriquecer las estrategias didácticas de aprendizaje activo e, incorpora herramientas tecnológicas y recursos innovadores para ello. • Diseña cursos basados en el desarrollo de competencias y evalúa el desarrollo de las mismas en los alumnos. • Gestiona proyectos reales de consultoría e involucra a sus alumnos en la realización. • Diseña e implementa recursos de aprendizaje y genera ambientes y actividades para desarrollar competencias emprendedoras en los alumnos. • Vincula a sus estudiantes y colegas con la realidad y práctica del emprendimiento empresarial. • Es mencionado por los alumnos como uno de los mejores profesores. • Inspira a sus alumnos y les demuestra compromiso con su aprendizaje, desarrollo y crecimiento integral. • Incorpora herramientas tecnológicas para apoyar el aprendizaje del alumno. • Utiliza TI's para llevar a cabo trabajos de colaboración a distancia.

	ASISTENTE	ASOCIADO	TITULAR
VITALIDAD INTELECTUAL (PROFESOR EMPRENDEDOR)	- Mantiene contacto con pares especialistas o emprendedores de otras instituciones, organismos y empresas. - Participa en iniciativas de asociaciones de su ámbito profesional o educativo de alcance nacional o en ecosistemas de emprendimiento. - Participa como fundador o socio en el desarrollo de una nueva empresa u organización. - Participa en proyectos de emprendimiento en el Tecnológico.	- Mantiene redes de colaboración profesional con pares especialistas o emprendedores de otras instituciones, organismos y empresas. - Participa en iniciativas de asociaciones de su ámbito profesional o educativo de alcance nacional o internacional o en ecosistemas de emprendimiento. - Es fundador o socio-fundador de, al menos, dos empresas u organizaciones o de una empresa que haya estado en el mercado al menos un año. - Lidera proyectos de emprendimiento en el Tecnológico.	- Mantiene redes de colaboración profesional con pares especialistas o emprendedores de otras instituciones, organismos y empresas relacionados con ecosistemas de emprendimiento de alcance nacional o internacional. - Lidera o coordina iniciativas dentro de asociaciones profesionales, sociales, políticas o educativas de alcance nacional y pertenece a asociaciones de alcance internacional. - Es fundador o socio-fundador de una empresa u organización que ha tenido un desarrollo sobresaliente en los últimos tres años. - Lidera proyectos de emprendimiento en el Tecnológico y en su comunidad patrocinados por instituciones u organismos nacionales o internacionales.
SERVICIO Y LIDERAZGO (PROFESOR EMPRENDEDOR)	- Participa en comités institucionales en los diferentes niveles administrativos. - Participa en la comunidad a través de proyectos o asociaciones con impacto social, aplicando sus conocimientos disciplinares.	- Participa en comités y proyectos institucionales en los diferentes niveles administrativos. - Participa en la comunidad a través de proyectos o asociaciones con impacto social, aplicando sus conocimientos disciplinares. - Participa y dirige a alumnos en el desarrollo de proyectos, actividades o concursos externos extracurriculares. - Apoya a sus colegas profesores que buscan desarrollarse como emprendedores, involucrándolos en sus proyectos de emprendimiento. - Ha recibido premios o recursos para el desarrollo de su empresa o proyecto emprendedor.	- Lidera comités y proyectos institucionales en los diferentes niveles administrativos. - Participa en la comunidad a través de proyectos o asociaciones con impacto social, aplicando sus conocimientos disciplinares con alumnos y colegas. - Participa y dirige a alumnos en el desarrollo de proyectos, actividades o concursos externos extracurriculares nacionales e internacionales. - Lidera a profesores en proyectos de emprendimiento, apoyando a sus colegas profesores que buscan desarrollarse como emprendedores. - Tiene reconocimiento nacional como emprendedor o por sus desarrollos en la enseñanza del emprendimiento.

e. Profesor Clínico

	ASISTENTE	ASOCIADO	TITULAR
DOCENCIA (PROFESOR CLÍNICO)	• Aplica de manera formal la técnica de Aprendizaje Centrado en el Paciente (ACP) utilizando sistemas de seguimiento que permitan la evaluación y la retroalimentación oportuna del alumno. • Aplica de manera formal la técnica de Aprendizaje Centrado en el Paciente (ACP), utilizando Método de Medicina Basada en Evidencia. • Incorpora los conocimientos de los acontecimientos relevantes actuales en materia de salud en el proceso de enseñanza-aprendizaje. • Implementa recursos de aprendizaje que desarrollan competencias emprendedoras, éticas y ciudadanas en los alumnos. • Incorpora herramientas tecnológicas para soportar el aprendizaje del alumno. • Hace uso de TI's como medio de interacción dinámica con los alumnos y como medio de colaboración profesor-alumno y alumno-alumno. • Es un guía y motivador del proceso de atención clínica del paciente, enfocado al aprendizaje.	• Diseña recursos para la aplicación efectiva de la técnica de Aprendizaje Centrado en el Paciente (ACP), integrando eficientemente al alumno con calidad de excelencia. • Aplica de manera formal la técnica de Aprendizaje Centrado en el Paciente (ACP), utilizando el Método de Medicina Basada en Evidencia. • Vincula formalmente a sus estudiantes con la realidad y la práctica de la atención clínica. • Participa en actividades y ambientes multidisciplinarios para que los alumnos identifiquen oportunidades de transformación social y de emprendimiento. • Incorpora herramientas tecnológicas para soportar el aprendizaje del alumno. • Utiliza TI's para llevar a cabo trabajos de colaboración a distancia. • Es mentor de alumnos para dar seguimiento al desarrollo de sus competencias y de su programa académico. • Inspira y demuestra ser un profesional actualizado en el área de salud, que atiende con calidad de excelencia a sus pacientes, impactando en el aprendizaje, desarrollo y crecimiento integral del alumno. • Promueve el trabajo colaborativo y la integración del equipo interdisciplinario de atención clínica.	• Diseña recursos para la aplicación efectiva de la técnica de Aprendizaje Centrado en el Paciente (ACP), integrando eficientemente al alumno con calidad de excelencia. • Aplica de manera formal la técnica de Aprendizaje Centrado en el Paciente (ACP), utilizando el Método de Medicina Basada en Evidencia. • Vincula formalmente a sus estudiantes con la realidad y la práctica de la atención clínica. • Diseña e implementa recursos de aprendizaje y genera ambientes y actividades que desarrollan competencias emprendedoras, éticas y ciudadanas en los alumnos. • Incorpora herramientas tecnológicas para soportar el aprendizaje del alumno. • Utiliza TI's para llevar a cabo trabajos de colaboración a distancia. • Es un mentor que logra resultados extraordinarios en la formación de competencias clínicas, profesionales y personales del alumno. • Es reconocido constantemente por los alumnos como uno de los mejores profesores, con los más altos estándares de atención clínica de calidad y seguridad para el paciente. • Es un líder distinguido del trabajo colaborativo y la integración del equipo interdisciplinario de atención clínica.

	ASISTENTE	ASOCIADO	TITULAR
VITALIDAD INTELECTUAL (PROFESOR CLÍNICO)	- Participa en iniciativas de asociaciones de su ámbito profesional clínico o educativo de alcance nacional. - Participa en proyectos y congresos de innovación educativa y genera material educativo. - Realiza actividades de desarrollo profesional clínico a través de proyectos de vinculación. - Colabora en proyectos de innovación clínica.	- Mantiene redes de colaboración profesional con pares especialistas de otras instituciones, organismos y empresas y participa en iniciativas de asociaciones de su ámbito profesional o educativo de alcance nacional o internacional. - Desarrolla proyectos propios de innovación educativa. - Participa como ponente en congresos de innovación educativa o congresos de su área de desarrollo profesional. - Realiza actividades de desarrollo profesional clínico a través de proyectos o intercambios con otras instituciones de salud. - Participa en proyectos de investigación clínica. (VI) - Realiza trabajos formales para analizar, evaluar y documentar el impacto del uso de tecnología en las experiencias del ACP en el alumno.	- Mantiene redes de colaboración profesional con pares especialistas de otras instituciones, organismos y empresas y lidera iniciativas de asociaciones de su ámbito profesional o educativo de alcance nacional o internacional. - Lidera a grupos de profesores en proyectos de innovación educativa. - Participa como ponente en congresos de innovación educativa o congresos de su área de desarrollo profesional. - Gestiona y lidera proyectos o actividades profesionales o intercambios de actividad profesional. - Publica en revistas especializadas o libros de innovación clínica, investigación clínica o innovación educativa. - Realiza trabajos formales para analizar, evaluar y documentar el impacto de la técnica ACP y el uso de la tecnología en el aprendizaje del alumno.
SERVICIO Y LIDERAZGO (PROFESOR CLÍNICO)	- Participa en la comunidad a través de proyectos o asociaciones con impacto social, aplicando sus conocimientos disciplinares. - Participa, mínimo, en un comité hospitalario o académico y tiene conocimiento de la estructura organizacional.	- Participa en la comunidad a través de proyectos o asociaciones con impacto social, aplicando sus conocimientos disciplinares. - Participa en comités y proyectos institucionales en los diferentes niveles administrativos y para el fortalecimiento del modelo educativo. - Dirige comité hospitalario o académico o es jefe de servicio clínico. - Participa y dirige a alumnos en el desarrollo de proyectos, actividades o concursos externos extracurriculares. - Asesora a sus colegas profesores en el desarrollo académico de sus cursos.	- Participa en la comunidad a través de proyectos o asociaciones con impacto social, aplicando sus conocimientos disciplinares con alumnos y colegas. - Lidera equipos de profesores en proyectos académicos institucionales (por ejemplo. comunidades académicas). - Lidera o coordina iniciativas dentro de asociaciones profesionales, sociales, políticas. - Es líder de comité hospitalario o académico. - Participa y dirige a alumnos en el desarrollo de proyectos, actividades o concursos externos extracurriculares nacionales e internacionales. - Es mentor de profesores y apoya a sus colegas en el desarrollo académico de sus cursos.

